



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS Y AUDITORÍA

TEMA: LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA COMO FACTOR
DE DESARROLLO ECONÓMICO EN COOPERATIVAS DE
AHORRO Y CRÉDITO, DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, PARROQUIA
SANGOLQUI.

AUTORA: SARZOSA SINALUISA LADY SALOME

DIRECTOR: ING. TIPÁN LUIS

SANGOLQUI

2017



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, **“LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, PARROQUIA SANGOLQUI.”** Realizado por la señorita Lady Salomé Sarzosa Sinaluisa, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, tecnológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a Lady Salomé Sarzosa Sinaluisa para que lo sustente públicamente.

Quito, 01 de marzo del 2017

.....
ING. LUIS TIPÁN

DIRECTOR



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Lady Salomé Sarzosa Sinaluisa, con cédula de identidad N° 1723760334, declaro que este trabajo de titulación **“LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, PARROQUIA SANGOLQUI.”** ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Quito, 01 de marzo del 2017

LADY SALOMÉ SARZOSA SINALUISA

1723760334



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

AUTORIZACIÓN

Yo, Lady Salomé Sarzosa Sinaluisa, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE que publiquen en la biblioteca virtual de la misma institución mi trabajo de titulación con tema **“LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, PARROQUIA SANGOLQUI.”** En donde el contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Quito, 01 de marzo del 2017

LADY SALOME SARZOSA SINALUISA
1723760334

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

Para mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A mi Director de tesis, Ing. Luis Tipán por su esfuerzo y dedicación, por su rectitud en su profesión como docente, por sus consejos, que ayudan a formarte como persona e investigador.

Le doy gracias a mis padres Marcia y Jorge por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, por haberme dado la oportunidad de una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

ÍNDICE

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO I.....	1
GENERALIDADES	1
1.1 Área de Influencia	1
1.2 Antecedentes	2
1.3 Planteamiento del problema	5
1.4 Justificación e importancia.....	7
1.5 Objetivos	8
1.5.1 Objetivo General	8
1.6 Metas	9
1.7 Hipótesis.....	9
1.8 Variables de la Investigación.....	10
1.8.1 Variable dependiente.....	10
1.8.2 Variable independiente.....	10
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 Teorías de soporte	11
2.2 Marco referencial.....	19
2.3 Marco conceptual	22
2.3.1 El cooperativismo como instrumento de participación ciudadana.....	27
2.3.2 El cooperativismo y su sentido social	28

2.3.3	La realidad del Ecuador	30
2.3.4	Fundamentos de la economía y finanzas populares y solidarias.....	42
2.3.5	Cooperativismo en el marco de la Economía Solidaria	44
2.3.6	La Economía Popular y Solidaria en América Latina.....	46
2.4	Marco contextual o situacional.....	49
2.4.1	Contexto y lugar donde se desarrollará el estudio	49
2.4.2	Delimitación temporal.....	49
CAPÍTULO III.....		51
DESARROLLO METODOLÓGICO		51
3.1	Enfoque de investigación: Mixto.....	51
3.2	Tipología de investigación	51
3.2.1	Por su finalidad Aplicada.....	51
3.2.2	Por las fuentes de información. Mixto	52
3.2.3	Por el control de las variables No experimental.....	53
3.3	Procedimiento para recolección de datos	53
3.3.1	Por el alcance Descriptivo.....	54
3.4	Instrumentos de recolección de información.....	54
3.5	Cobertura de las unidades de análisis.....	55
3.6	Procedimiento para tratamiento y análisis de información Varios	56
CAPÍTULO IV.....		61
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		61
4.1	Datos generales	61
4.2	Preguntas	66
4.3	Verificación de la hipótesis.....	80
CAPÍTULO V		82
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN		82

5.1 Conclusiones	82
5.2 Recomendaciones.....	84
BIBLIOGRAFÍA	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Orígenes de Inclusión Social en Ecuador	3
Tabla 2. Perspectivas de desarrollo.....	13
Tabla 3. Enfoques Teóricos de la Economía Social.....	16
Tabla 4. Beneficios de la Economía Solidaria	17
Tabla 5. América Latina Organizaciones Populares y Solidarias	18
Tabla 6. Características de la Cooperativas	21
Tabla 7. Primeras Cooperativas Ecuatorianas.....	30
Tabla 8. Normativa Ecuatoriana para el desarrollo Social y Solidario	34
Tabla 9. Fortalezas y Debilidades de Organizaciones de la Economía Social y Solidaria	37
Tabla 10. Evolución Cooperativismo Ecuatoriano	38
Tabla 11. Participación de los depósitos a la vista y a plazo	41
Tabla 12. Principios del cooperativismo vs economía solidaria	45
Tabla 13. Países Latinoamericanos con vocación de Economía Solidaria	47
Tabla 14. Género.....	61
Tabla 15. Estado Civil.....	62
Tabla 16. Edad	64
Tabla 17. Ocupación	65
Tabla 18. Afiliación a una Cooperativa del Cantón.....	67
Tabla 19. Calificación de los servicios	67
Tabla 20. Calificación de los intereses cancelados	69
Tabla 21. Intereses cancelados.....	70
Tabla 22. Beneficios de la afiliación.....	71
Tabla 23. Financiamiento recibido por los Asociados	72
Tabla 24. Favorecimiento de los financiamientos.....	73

Tabla 25. Solicitud de un nuevo financiamiento.....	75
Tabla 26. Incremento en ingresos o beneficios.....	76
Tabla 27. Calificación de los Beneficios reportados.....	77
Tabla 28. Evaluación Cualitativa de los servicios Cooperativos.....	79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Economía Popular y Solidaria.....	33
Figura 2. Evolución de los activos de las COAC's.....	39
Figura 3. Evolución de la Cartera de Crédito de las COAC's.....	39
Figura 4. Tasa de crecimiento de la Cartera de Crédito de las COAC's.....	40
Figura 5. Depósitos a la vista y a plazos de las COAC's.....	41
Figura 6. Dinamización económica de la economía popular.....	42
Figura 7. Análisis socioeconómico.....	43
Figura 8. Organizaciones de la economía popular y solidaria a mayo de 2015..	44
Figura 9. Género.....	61
Figura 10. Estado Civil.....	63
Figura 11. Edad.....	64
Figura 12. Ocupación.....	66
Figura 13. Calificación de los servicios.....	68
Figura 14. Calificación de los intereses cancelados.....	69
Figura 15. Intereses cancelados.....	70
Figura 16. Beneficios de la afiliación.....	71
Figura 17. Financiamiento recibido por los Asociados.....	73
Figura 18. Favorecimiento de los financiamientos.....	74
Figura 19. Solicitud de un nuevo financiamiento.....	75
Figura 20. Incremento en ingresos o beneficios.....	76
Figura 21. Calificación de los Beneficios reportados.....	78

RESUMEN

El objetivo del presente estudio ha sido analizar el Aporte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico del Cantón de Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en el marco de la Economía Social y Solidaria. Para ello, la investigación inicia con una fundamentación teórica en relación al cooperativismo y los fundamentos de la economía popular y solidaria. El estudio ahonda en conocer la situación por la que atraviesan los demandantes de servicios de intermediación financiera, con miras a emprendimientos dimensionados a su contexto social y cultural como una alternativa de mejora de su calidad de vida en un marco de inclusión y participación comunitaria. El tipo de investigación aplicado ha sido cualitativo y cuantitativo, no experimental y aplicada mediante una encuesta realizada a la población del sector Sangolquí, que hacen uso de los servicios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, mediante una muestra representativa de 380 personas. Los principales resultados muestran una valoración positiva a la labor de las cooperativas y aunque consideran altos los costos, especialmente de créditos, la mayor parte de los encuestados menciona que se han visto favorecidos en su actividad económica debido al apoyo de la cooperativa, obteniendo altos beneficios asociados al aporte de la misma. Se llega a verificar la hipótesis de forma cualitativa y cuantitativa con los diferentes resultados obtenidos, estableciéndose que sí aportan efectivamente las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico del Cantón de Rumiñahui, Parroquia Sangolqui.

PALABRAS CLAVES:

- **COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**
- **ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**
- **SANGOLQUÍ**
- **INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**

ABSTRACT

The objective of the present study was to analyze the contribution of the Savings and Credit Cooperatives to the economic development of the Canton of Rumiñahui, Sangolqui Parish in the framework of the Social and Solidarity Economy. To do this, the investigation begins with a theoretical foundation in relation to cooperativism and the foundations of the popular and solidarity economy. The study delves into the situation of the applicants for financial intermediation services, with a view to entrepreneurship in their social and cultural context as an alternative to improve their quality of life in a framework of inclusion and community participation. The type of applied research has been qualitative and quantitative, non-experimental and applied by means of a survey carried out on the population of the Sangolquí sector, who make use of the services of the Cooperatives of Savings and Credit, through a representative sample of 380 people. The main results show a positive evaluation of the work of the cooperatives and although they consider the costs high, especially of the credits, most of the respondents mentioned that they have been favored in their economic activity due to the support of the cooperative, obtaining high profits Associated with the contribution of the same. The hypothesis is verified qualitatively and quantitatively with the different results obtained, establishing that the Saving and Credit Cooperatives do indeed contribute to the economic development of the Canton of Rumiñahui, Sangolqui Parish.

KEYWORDS:

- **COOPERATIVES OF SAVINGS AND CREDIT**
- **POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY**
- **SANGOLQUÍ**
- **FINANCIAL INTERMEDIATION**

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Área de Influencia

La presente investigación está circunscrita en el área de la economía social y solidaria, en este sentido cobra importancia y relevancia porque el sistema económico nacional consagrado en la Constitución (artículo 288) está definido como un sistema social y solidario, equiparando a la economía solidaria a la economía pública y privada.

La finalidad de este precepto constitucional es promover un novedoso modelo denominado Sumak Kawsay (Buen Vivir), que es el resultado del esfuerzo del tejido institucional popular ecuatoriano en ser reconocido a este nivel a través de la práctica y promoción de actividades de economía solidaria.

Es tal la importancia del sentir económico social y solidario en el país que se ha conformado El Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE), este Movimiento ha planteado la integración de circuitos económicos solidarios de carácter intercultural (CESI) como un modelo de desarrollo de localidades basado no solo en el crecimiento y desarrollo y económico, sino en aspectos ecológicos, culturales, sociales y políticos.

Los principios que fundamentan la cosmovisión de los CESI son: “la solidaridad, reciprocidad, complementariedad y el cuidado de la vida, buscando satisfacer las necesidades humanas para asegurar la reproducción de la vida y estos circuitos se originan ante la necesidad de implementar prácticas de economía solidaria” (Jiménez, 2013), en conjunto con el desarrollo de relaciones armónica entre personas, naturaleza en un marco intercultural.

En este sentido Jiménez (2013), sostiene que los CESI son “espacios de articulación de prácticas y actores de la economía solidaria” concerniente a las áreas

de producción sana, finanzas solidarias, comercio justo, consumo responsable, turismo comunitario, salud ancestral, entre otros.

Uno de los principios rectores que fomentan los circuitos y que están relacionados con la economía es la Asociatividad, la organización, el trabajo colectivo comunitario.

Es por esta realidad, que el presente estudio se orientará a investigar el comportamiento y crecimiento del sector cooperativo de ahorro y crédito del cantón Rumiñahui ante las prácticas de la economía social y solidaria implementada como factor de desarrollo económico. A este efecto se analizarán los factores y causas inmersas en el estudio, incluyendo a los involucrados y a los entes externos que viabilizan el desarrollo económico como tal.

Los desafíos para consolidar este enfoque de desarrollo económico, radican en los servicios de intermediación financiera ofrecidos por las cooperativas de ahorro y crédito a la ciudadanía y que a través de la participación activa de los diferentes actores se considera como elementos propulsores del cambio. Consolidar el sector no es una tarea fácil, requiere del planteamiento de una estructura sistemática tanto a nivel interno como externa.

Es por esta razón que se ha planteado el desarrollo de este proyecto de investigación, a través del cual se conocerán todos los aspectos relacionados al impacto de la economía popular y solidaria.

1.2 Antecedentes

La mayoría de los gobiernos del mundo con la finalidad de implementar políticas que se conviertan en apoyos a los grupos más vulnerables, han formalizado subsidios y otro tipo de ayuda, algunas de ellas para paliar situaciones derivadas de crisis económicas. Ejemplo de ello son los subsidios estatales para elementos imprescindibles de la vida de las comunidades en estado social crítico como el subsidio al gas doméstico, el combustible y el servicio eléctrico. En oportunidades se

han generado apoyos a grupos sociales desamparados e indefensos ante crisis profundas en la economía como a niños, madres, ancianos, discapacitados y desempleados.

Este tipo de sustentos por parte del Estado han tejido una estructura gubernamental y oficial en el marco económico social y solidario, impulsando en oportunidades y en regiones un emprendimiento popular para organizarse promoviendo respuestas colectivas en el marco de la subsistencia.

En este sentido, países como Ecuador, han implementado estrategias y políticas públicas con miras a favorecer el desarrollo social del país. En este mismo orden de ideas, se ha incentivado a sectores comunales, cooperativos, asociativos y otros ejes que conforman la Economía Social y Solidaria, para incidir social y económicamente en una comunidad.

Un marco cronológico ecuatoriano en la conformación de apoyos económicos y solidarios hacia la población más vulnerable en el país se presenta a continuación:

Tabla 1.

Orígenes de Inclusión Social en Ecuador

Nombre de la variable	Código
Bono de Solidaridad BS (1998)	Compensación a las familias de escasos recursos por la eliminación del subsidio a la electricidad y al gas. El programa estuvo dirigido a madres con ingresos menores de US \$40, discapacitados y personas de la tercera edad. La transferencia mensual del BS ha ido incrementando de \$15 a \$30, luego a \$35 y actualmente a \$50 mensuales.
Beca Escolar (2001)	Transferencias Bimensuales Condicionada por la asistencia de niños a la escuela
Crédito Productivo Solidario CPS (2001)	Entrega, por parte del Estado, un crédito a hogares y personas beneficiarias del BS y ellos aportaban con su capacidad productiva
Bono de Desarrollo Humano (2003)	Reemplaza al BS y se destina transferencias monetarias a hogares más pobres (quintiles 1 y 2); está condicionada a la asistencia a la escuela de niños y adolescentes entre 5 y 18 años, y controles de salud a menores de 5 años
Crédito de Desarrollo Humano (2007)	Reemplaza al CPS en el 2007 y mantiene un fideicomiso con la CFN, con un saldo a 8 millones de dólares a septiembre 2012
Bono de Emergencia	Brinda protección a las personas y hogares afectados por desastres naturales
Red de Protección Solidaria (2008)	Brinda protección a los hogares con financiamiento de la atención a personas con enfermedades catastróficas
Cobertura Protección Familiar (2008)	Brinda protección a hogares frente a la muerte del jefe/e de familia, proporcionando Seguro de Vida y Servicios Exequiales

Fuente: (Analitika, Revista de análisis estadístico, 4, págs. 33-47)

Los inconvenientes de estos primeros apoyos económico-sociales fueron la frágil relación con los beneficiarios favorecidos, la insuficiente institucionalidad, un marco jurídico débil, así como la falta de adecuados controles para acceder a estos auxilios. Es por ello que el país se enfocó en mejorar estos aspectos favoreciendo la gestión de la Economía Social y Solidaria a través de actores locales de carácter mutual para beneficiar a los pobladores afectados por su realidad social.

En el Ecuador se aprueba en el 2011 la ley de Economía Popular y Solidaria implementada “con la finalidad de que los integrantes de la sociedad ecuatoriana tengan la capacidad de intercambiar, comercializar y consumir bienes para satisfacer sus necesidades”, al igual que dinamizar la económica con la generación de ingresos.

La economía social y solidaria es un sector económico intermedio entre el sector público y el privado. Esta nueva concepción de la economía contempla, entre otras, la actividad cooperativa, empresas de trabajo asociado, entidades sin ánimo de lucro, asociaciones caritativas y otras organizaciones de carácter mutual.

Bajo esta percepción se establecieron principios, formas organizativas, unidades económicas populares y técnicas que se integran para mejorar la calidad de vida de las personas, quienes optaron por la organización asociativa para acceder a créditos para la materialización de sus proyectos y emprendimientos.

El afianzamiento de estas novedosas perspectivas generó expectativas en el plano socioeconómico permitiendo la participación de un gran sector de la vida nacional, contribuyendo al incremento del empleo, capacidad de ahorro y al acceso al financiamiento de los participantes.

De acuerdo al Telégrafo (2013) menciona que la economía popular y solidaria:

Se trata del tercer sector de la economía, cuya parte popular está integrada por microempresas. La economía solidaria se divide en dos segmentos. El financiero, compuesto por cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancos comunales. El segmento no financiero está conformado por asociaciones y organizaciones comunales. Esta economía estaba invisibilizada y no había datos confiables de su conformación. (p.1)

Las micro empresas contribuyen al crecimiento empresarial, esto se debe a que numerosos emprendimientos son considerados microempresas, factor determinante del comportamiento del nivel de ventas (tanto internas como externas) y a la dinamización de la economía, la cual es esencial para el crecimiento de las localidades.

Como parte de este nuevo enfoque, el sector financiero para octubre del 2015 se vio beneficiado con el desarrollo de 887 cooperativas de ahorro y crédito, factor que estuvo relacionado a que el 66% del microcrédito tuviese su origen en el sistema cooperativo, y no en la banca privada (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria , 2015). A esto se sumó una normativa complementaria con la finalidad de fortalecer el patrimonio de las cooperativas y de disminuir los riesgos existentes en cuanto a la solvencia, ello evidenció que las Cooperativas de Ahorro y Crédito fortalecieron sus mecanismos tanto en su estructura como en la normativa.

1.3 Planteamiento del problema

Para el Ecuador, la inclusión ha significado una tendencia y un esfuerzo social, cultural, económico y político destinado a integrar dignamente a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen y condición social con la finalidad de alcanzar su desarrollo personal y familiar en términos de sostenibilidad.

El acceso a los servicios de financiamiento para gran parte de la población de bajos ingresos y al sector micro empresarial requiere un esfuerzo orientado y debidamente coordinado, este esfuerzo consiste en poner a su alcance la posibilidad de acceso a un portafolio muy diverso de productos financieros dimensionados a su realidad, así como de instituciones crediticias cercanas a su entorno y a su contexto. Esto no es fácil, pues estos servicios tienen sus costos y el financiamiento solicitado por estos sectores es limitado a su realidad y de un valor medianamente aceptable para hacerlo rentable a la banca privada. Esta realidad reduce la posibilidad de recuperación de los costos de las entidades de intermediación financiera tradicional,

En este sentido, la inclusión financiera es la acción resultante de aspectos muy concretos como por ejemplo el marco legal y regulatorio, los productos financieros dimensionados por esta realidad, la institucionalidad crediticia, la transparencia en la gestión y la participación ciudadana.

Cabe señalar al respecto que después de 7 años de incorporación de la Ley de Economía Solidaria se evidencia la existencia de inconvenientes que afectan al sector y generan interrogantes relacionadas a la gestión efectiva de la misma, por esta razón se pretende analizar las causas y efectos de esta problemática en la economía popular solidaria.

En este contexto o problemática, las oportunidades son limitantes por la inexistencia de lineamientos específicos para impulsar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito al igual que al sector de economía popular solidaria no financiera dentro de las cuales están las cooperativas de producción y servicios.

Es evidente que al reformar y al establecer aspectos necesarios que aporten a la Ley de Economía Popular y Solidaria, ciertas consideraciones y elementos que quedaron sin sustento con respecto a las necesidades de viabilizar los procesos de legalización; en este sentido los trámites conllevan un mayor tiempo, muchos de ellos no están claros evidenciando que todavía se carece de una estructura y de un nuevo enfoque para dinamizar la economía de un país que depende de las fuentes de ingreso del petróleo y que delimita de cierta forma las decisiones internas.

A todos estos inconvenientes las Cooperativas de Ahorro y Crédito son las que atraviesan por problemas internos; la carencia de conocimiento y experticia en temas de contratos de ínfima o baja cuantía, hacen compleja la situación y evidencian que las cooperativas requieren de fortalecimiento financiero y estructural para asumir proyectos de grandes dimensiones y no solo enfocarse en pocas alternativas de mercado. La diversidad de mercado y las opciones son esenciales para el crecimiento del sector, actualmente existen limitaciones de servicios y productos que no se adaptan a las necesidades de los socios y a las condiciones de mercado.

Otro de los aspectos de marcada debilidad en la regulación, es que origina menos oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las empresas, las cuales podrían

acoplarse al cambio de la matriz productiva y establecer un nuevo mercado que les permita crecer económicamente. Los niveles de incentivos ofertados por el Estado al respecto son pocos el estado y no se observa voluntad para garantizar los cambios y mejoras en beneficio de los ciudadanos a este respecto.

Parte de este estudio estará direccionado a establecer acciones que permitan evidenciar la importancia que tiene el sector en la economía del país, y como esta alternativa puede ser una opción para el micro-empresa y los empresarios de este entorno que desean a través de los créditos posicionar sus productos o invertir. Ecuador está en capacidad de potencializar y modificar las condiciones de mercado pero lastimosamente se requiere de estructura, lineamientos, capacitaciones, infraestructura, profesionales, equipos de trabajo, aporte financiero, para lograr las metas y objetivos planteados. (Hernández, 2015)

1.4 Justificación e importancia

El estudio de investigación está orientado a la contribución informativa muy relevante de la situación por la que atraviesan las Cooperativas de Ahorro y Crédito y los nuevos enfoques que han empleado en beneficio de reactivar el factor de económico a través del desarrollo, parámetros que van a la par con los lineamientos y direccionamientos planteados en la Ley de Economía Popular y Solidaria. En este apartado se suma el aspecto constitucional del Buen Vivir como parte de los lineamientos, objetivos y estrategias planteados por el Estado.

Todos los lineamientos se convierten en directrices de un proceso que intenta impulsar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito a ser entes aliados de los emprendedores y de las microempresas para fortalecer sus ideas y propuestas de negocio a través de la intermediación financiera.

La importancia de estudiar a este sector, es que el mismo contribuirá al desarrollo de emprendimientos que por la falta de recursos no se realizan a pesar de ser una idea de negocio innovadora. La Federación Nacional de Cámaras de Industrias en el Ecuador al respecto sostiene “el ecuatoriano tiene el menor porcentaje de intención

de emprendimiento” por consiguiente el 63% de los emprendimientos es motivado por la oportunidad de mercado. Mientras que solo el 36% emprende por necesidad, siendo una de las variables de análisis de debe modificarse y ser una alternativa de generación de empleo, de calidad, de productividad y de mejoramiento continuo (Borja, 2015).

El Ecuador está en capacidad de ser un país de emprendimiento pero se requiere de una estructura lógica que se integre a Ley de Economía Popular y Solidaria y que a su vez parta de la estructura financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito quienes sean el soporte de crédito y de ahorro para el logro de los objetivos empresariales (Hernández, 2015).

Bajo esta premisa, es oportuno analizar la economía popular y solidaria como factor de desarrollo económico en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, del cantón Rumiñahui, parroquia Sangolqui ya que se pretenderá investigar y determinar el efecto generado en los diferentes sectores y en la oportunidad que tienen los empresarios, de acceder a financiamiento a través de esta Cooperativas y la capacidad de estas de responder en términos de oportunidad, calidad, variedad y costos, así mismo se orienta en la posibilidad de proponer las mejoras al respecto que se consideren necesarias para mejorar de acuerdo a los hallazgos encontrados producto de la investigación. Pretende estudiar el aporte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico de la localidad objeto de estudio en el marco de la Economía Popular y Solidaria.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Analizar el Aporte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico del Cantón de Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en el marco de la Economía Social y Solidaria.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Fundamentar documentalmente el marco legal ecuatoriano en materia de Economía Social y Solidaria.
- Establecer los aspectos conceptuales y operativos del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito en Ecuador.
- Determinar las necesidades de Intermediación Financiera del sector demandante de estos servicios del Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolqui
- Determinar la capacidad del sector Cooperativo de Ahorro y Crédito del Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolqui para atender las necesidades del sector demandante de servicios de Intermediación Financiera a través de productos contextualizados a sus necesidades.

1.6 Metas

El estudio está orientado a analizar el Aporte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico del Cantón de Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en el marco de la Economía Popular y Solidaria. Este análisis permitirá conocer la situación por la que atraviesan los demandantes de servicios de intermediación financiera con miras a emprendimientos dimensionados a su contexto social y cultural como una alternativa de mejora de su calidad de vida en un marco de inclusión y participación comunitaria.

1.7 Hipótesis

Aportan efectivamente las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico del Cantón de Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en el marco de la Economía Social y Solidaria.

1.8 Variables de la Investigación

1.8.1 Variable dependiente

- Desarrollo Económico local

1.8.2 Variable independiente

- La Economía Popular y Solidaria
- Aporte de Cooperativas de Ahorro y Crédito

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

La presente investigación está circunscrita en el área de la economía social y solidaria, en este sentido cobra importancia y relevancia porque el sistema económico nacional consagrado en la Constitución (artículo 288) está definido como un sistema social y solidario, equiparando a la economía solidaria a la economía pública y privada. La finalidad de este precepto constitucional es promover un novedoso modelo denominado Sumak Kawsay (Buen Vivir), que es el resultado del esfuerzo del tejido institucional popular ecuatoriano en ser reconocido a este nivel a través de la práctica y promoción de actividades de economía solidaria.

Es tal la importancia del sentir económico social y solidario en el país que se ha conformado El Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE), este Movimiento ha planteado la integración de Circuitos Económicos Solidarios de Carácter Intercultural (CESI) como un modelo de desarrollo de localidades basado no solo en el crecimiento y desarrollo y económico, sino en aspectos ecológicos, culturales, sociales y políticos.

Los principios que fundamentan la cosmovisión de los CESI son: la solidaridad, reciprocidad, complementariedad y el cuidado de la vida, buscando satisfacer las necesidades humanas para asegurar la reproducción de la vida y estos circuitos se

originan ante la necesidad de implementar prácticas de economía solidaria en conjunto con el desarrollo de relaciones armónica entre personas, naturaleza en un marco intercultural.

En este sentido Jiménez (2013), sostiene que los CESI “son espacios de articulación de prácticas y actores de la economía solidaria concerniente a las áreas de producción sana, finanzas solidarias”, comercio justo, consumo responsable, turismo comunitario, salud ancestral, entre otros.

Uno de los principios rectores que fomentan los circuitos y que están relacionados con la economía es la Asociatividad, la organización, el trabajo colectivo comunitario. Es por esta realidad, que el presente estudio se orientará a investigar el comportamiento y crecimiento del sector cooperativo de ahorro y crédito del cantón Rumiñahui ante las prácticas de la economía social y solidaria implementada como factor de desarrollo económico. A este efecto se analizarán los factores y causas inmersas en el estudio, incluyendo a los involucrados y a los entes externos que viabilizan el desarrollo económico como tal.

Los desafíos para consolidar este enfoque de desarrollo económico, radican en los servicios de intermediación financiera ofrecidos por las cooperativas de ahorro y crédito a la ciudadanía y que a través de la participación activa de los diferentes actores se considera como elementos propulsores del cambio. Consolidar el sector no es una tarea fácil, requiere del planteamiento de una estructura sistemática tanto a nivel interno como externa.

Es por esta razón que se ha planteado el desarrollo de este proyecto de investigación, a través del cual se conocerán todos los aspectos relacionados al impacto de la economía popular y solidaria.

2.1 Teorías de soporte

La presente investigación se enmarca en el precepto constitucional ecuatoriano que reconoce que el sistema económico nacional es social y solidario. La misma Constitución indica que este modelo de sistema se encuentra integrado por

instituciones y organizaciones económicas públicas y privadas, mixtas, populares, solidarias y todas las demás que la Carta Magna determine.

En este marco teórico se hace necesario considerar al Sistema Financiero Nacional (SFN), el cual no se limita solamente a la intermediación financiera, sino a la oferta variada de servicios de carácter monetario, contribuyendo así a la soberanía nacional a través de la implementación de mecanismos de la política monetaria. Es así como este SFN respalda la generación de riqueza, haciendo que los excedentes de recursos financieros sean direccionados desde su origen hasta aquellas personas o sectores que los necesitan para sus emprendimientos. En este sentido el SFN ecuatoriano lo integran tres importantes sistemas, el SFN Público, El SFN privado y el SFN Popular y Solidario.

El SFN Público se encuentra establecido en la Constitución Nacional (artículo 310) que indica que sus características son sostenibilidad, accesibilidad, eficiencia, y equitatividad. En ese orden de ideas, su finalidad es la de ampliar la cobertura y calidad de los servicios financieros con la orientación de incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos ecuatorianos en el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y dirigido a los sectores más vulnerables de la economía y a las actividades que conlleven a la generación de empleos.

El SFN Privado se encuentra conformado por la Banca Comercial, Las Sociedades Financieras o Corporaciones de Inversión y Desarrollo, las Asociaciones de Carácter Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Los Grupos Financieros y las Compañías Emisoras de Tarjetas de Crédito.

El SFN Popular y Solidario contemplado en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, se encuentra integrado por Cooperativas de Ahorro y Crédito, Entidades Asociativas y Solidarias, Cajas y Bancos Comunes y Cajas de Ahorro.

La economía solidaria en la perspectiva de desarrollo

En la actualidad muchos países favorecen la adopción e implementación de esta perspectiva, integrándola al desarrollo de las localidades con una visión integral que puede llegar a modificar vidas o percepciones originadas por la falta de recursos y posibilidades de acceso a los mismos.

Los enfoques de desarrollo intentan garantizar el enlace de acciones y el alcance de los objetivos planteados. A continuación se detalla cada perspectiva.

Tabla 2.

Perspectivas de desarrollo

Percepciones	Descripciones
Desarrollo integral para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Implica el desarrollo de los sectores menos favorecidos y que atraviesan por conflictos sociales como la pobreza, la marginalidad y la exclusión. • Satisfacer las necesidades básicas de la población a través de alternativas de solución mediante proyectos complementarios.
Reformulación del desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de desarrollo que no se acoplan a la realidad de los países, y que requieren reformulación de políticas y objetivos. • El desarrollo a escala humana es una de las percepciones que tienen mayor impacto en la actualidad, ya que las acciones están orientadas a mejorar las condiciones de vida del ser humano.

Fuente: (Arango, 2015)

El desarrollo se convierte en una de las alternativas de crecimiento, enmarcada en acciones a futuro, que puede ser emprendida y controlada con proyectos complementarios que tengan como finalidad solucionar temas relacionados con la pobreza, marginalidad y exclusión. Estos problemas sociales son difíciles de solucionar porque involucran a un sin número de interesados y procesos vinculados al desarrollo de la comunidad.

Con estos antecedentes es conveniente citar a Razeto (2014) quien define a la economía solidaria como:

Es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad. (p. 1-4)

De la misma manera Arruda (2013) concuerda que la “Economía Solidaria es una forma ética, recíproca y cooperativa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar y desarrollarse que promueve un nuevo modo de pensar y de vivir.” (p.12). Analizado este contexto conceptual, se puede sostener que la Economía Solidaria es un modelo de organización individual o colectiva, de carácter económico con fines productivos, de comercialización, de intercambio y de consumo de los bienes y servicios producidos por esta forma de organización con miras a la generación de riqueza y de satisfacción de las necesidades.

A efectos de organizarse y ser productivos, la normativa legal vigente al respecto sostiene que los principios asociativos se rigen por criterios de:

La búsqueda del buen vivir y del bien comunitario, la prevalencia del trabajo sobre el capital y de los intereses del colectivo sobre los individuales, el comercio justo y el consumo ético y responsable, la igualdad de género, el reconocimiento y respeto a la identidad cultural, la autogestión, la responsabilidad social, ambiental y la rendición de cuentas y por último la distribución equitativa y solidaria de los excedentes (Presidencia de la República, 2012).

Para la presente investigación en la teoría que establece Razeto es aplicable ya que la Economía Popular y Solidaria ha contribuido en el desarrollo económico de las microempresas conocidas en Ecuador y en América Latina como las Pymes.

Arruda manifiesta, que “la Economía Solidaria es una forma ética, recíproca y cooperativa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar y desarrollarse que promueve un nuevo modo de pensar y de vivir” (Arruda, 2004).

La teoría de Arruda es aplicable ya que la Economía Popular y Solidaria trata de incentivar a las personas y empresas a cambiar su modo de vida, fortaleciendo la economía mediante el financiamiento, producción y comunicación.

Según Singer, la economía solidaria engloba principalmente dos acepciones. En primer lugar, designa a las organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, etcétera que se distinguen por dos especificidades. Por una parte, quienes estimulan la solidaridad entre los miembros a través de la práctica de la autogestión y practican la solidaridad hacia la población trabajadora en general, con especial énfasis en la ayuda a los más desfavorecidos. (Singer, 2004). La teoría de Singer, permite que las cooperativas sean solidarias contribuyendo al desarrollo de los sectores productivos de la zona y por ende del país.

Según Douglas y Salcedo, la economía popular y solidaria “no se impone a nadie, no pretende usar la fuerza para nada, es una propuesta para personas que quieran unirse a otras comunitariamente para los emprendimientos económicos” (Douglas & Salcedo, 2010, págs. 27-28). Por tanto, la Economía Solidaria se apega a valores del ser humano fundamentales, que pueden expresarse inclusive en las diferentes religiones y por ello es que es lógica, principalmente para quienes que están necesitando de una salida, como son el campesino sin tierra, el profesional despedido, el técnico en informática desactualizado. Por ello, la Economía Solidaria no sólo incumbe al proletariado y grupos de personas menos favorecidas y descalificadas que participan de experiencias nuevas como “la transformación tecnológica o por la automatización microelectrónica en las fábricas”, sino a toda persona que decida vivir de manera solidaria. (Douglas & Salcedo, 2010, págs. 27-28).

Esta teoría de Douglas y Salcedo podría ser una respuesta al modelo económico que está implementando el actual gobierno. Para Schultze, Economista liberal alemán, que confiaba en el lema de ayúdate a ti mismo, como lo narra Tobar Donoso, el constituyó los bancos populares destinados al financiamiento de pequeños

comerciantes, industriales y artesanos: “su beneficio principal es estimular al pequeño ahorro, ya favoreciendo las adquisiciones de acciones de manera paulatina y fácil, ya remunerado las adquiridas con un interés elevado” (Schultze-Delizch, 1806-1883). Esta teoría permite financiar varios sectores económicos del país ya sean grandes medianos y pequeños productores con el fin de satisfacer sus necesidades económicas y sociales.

Recientemente en las últimas tres décadas han aparecido en el tejido social y productivo comunitario nuevos saberes, realidades y experiencias con diversas y variadas representaciones en el ámbito microeconómico, algunas formas de identificarlas han sido, Economía Social, Economía Solidaria, Economía Popular, Economía Comunal, Economía Popular y Solidaria, Economía Informal, Economía Alternativa, Economía laboral, entre muchas otras. En este sentido, la denominación Economía Social y Solidaria ha sido la que ha cobrado mayor significancia porque a través de ella los principios de cooperación, solidaridad han ido permeando los distintos conglomerados sociales de corte popular.

Este enfoque ha ganado terreno en todas las latitudes a través del tiempo, en la siguiente tabla se recoge esta cronología.

Tabla 3.
Enfoques Teóricos de la Economía Social

Held (1970)	Razeto (1985)	Coraggio (1991)
En los 70, la Economía Social se va caracterizando como un concepto vinculado a la literatura francesa. Además, se conoce el término de Economía Social y Solidaria en Europa.	La Economía Social y Solidaria aparece en Latinoamérica a principios de los años ochenta, de la mano de los escritos del economista chileno Luis Razeto.	Empiezan a discutirse varios modelos alternativos de desarrollo que incluyen un proyecto social, económico y cultural que pretende ser la base de una economía alternativa.
Monzón (2002)	Chaves y Mazón (2006)	Laville (2012)
Una primera delimitación conceptual fue realizada a través de la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones.	La propuesta de definición más reciente y con mayor aval institucional es la que ha sido aceptada por el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), a raíz de una investigación desarrollada acerca de la Economía Social en la UE por encargo del propio CESE.	La Economía Social empieza a tener mayor importancia para diferentes gobiernos, a través de su institucionalización mediante la promulgación de leyes y políticas gubernamentales, induciendo al reagrupamiento de diversos actores.

Fuente: (Analitika, Revista de análisis estadístico, 4, págs. 33-47)

La economía social y solidaria es una adecuada forma mutual de asociación comunitaria para producir, distribuir, transportar y consumir bienes y servicios, sin ánimo de lucro con la finalidad de satisfacer necesidades esenciales y mejorar la calidad de vida de todos involucrados. También podría decirse que la economía social y solidaria responde a los enfoques neoliberales de la economía caracterizada por la globalización de los mercados. Una lectura en este sentido orienta a describir a la economía social y solidaria como el esfuerzo resultante de comunidades que se agrupan o asocian para enfrentar juntos su problemática social, económica y de subsistencia.

En este sentido, Caba y Díaz (2014) sostienen que es necesario diferenciar a este tipo de asociaciones o unidades domésticas de las microempresas, pues estas persiguen un lucro económico y se pueden considerar empresas de capital. En un sentido distinto, las asociaciones comunitarias auto-gestionadas están en la búsqueda de los recursos para la subsistencia digna de sus participantes. De acuerdo con esta fuente citada el acto solidario que respalda este sentir económico debe ser voluntario, igualitario, unilateral, colectivo, solidario, y no lucrativo.

En este sentido vale la pena citar algunos beneficios de la Economía social y Solidaria:

Tabla 4.
Beneficios de la Economía Solidaria

ÁMBITO	BENEFICIOS
Equidad	Brinda condiciones para que mujeres y hombres tengan acceso a las mismas oportunidades [5].
Empoderamiento	Desafía las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder [30].
Calidez humana	Ayuda hacia las personas más vulnerables como valor social [34].
Legal	Se fundamenta en la existencia de leyes y políticas públicas que permiten la visibilidad y reconocimiento de actividades sociales y solidarias [11].
Valores	Promueve un entorno de credibilidad, honestidad, igualdad, solidaridad, respecto social y criterios de justicia [16].
Emprendimiento	Es una experiencia que surge de una propuesta económica solidaria para que las personas puedan satisfacer sus necesidades [2].
Auto-empleo	Aprovecha las capacidades individuales de sus asociados y generar empleo a través de sus emprendimientos [20].

Fuente: (Analitika, Revista de análisis estadístico, 4, págs. 33-47)

El pensamiento y la corriente económica Social y Solidaria, ha influido en casi toda la América Latina y El C, como también en el resto del mundo. En este sentido, la región ha sido protagonista del avance en la materia y de la conformación de una red de entidades que se enmarcan filosóficamente en los principios de la Economía Social y Solidaria, a continuación se presenta este avance en la siguiente tabla:

Tabla 5.

América Latina Organizaciones Populares y Solidarias

País	Organización	Objetivo de la institución de EPS o ESS; integrantes / beneficiarios
Bolivia	Red Nacional de Comercialización Comunitaria de Bolivia RENACC	Red de productores y asesores en temas de calidad de productos, que busca mejoras en su producción para insertarse en el mercado; busca equidad de género, conservación del medio ambiente, y valoración de la cultura e identidad nacional.
Ecuador	Maquita Cushinchic MCCH	Coordinación de organizaciones de productores urbanos y rurales que trabajan en la comercialización comunitaria; tiene puntos de comercialización en siete provincias del Ecuador.
Colombia	Red Colombia Verde	Conformado por 41 organizaciones que la componen, de 4 regiones, con productos de la agricultura orgánica, el agro y ecoturismo, artesanía, apicultura, entre otros.
Perú	Red Peruana de Comercio Justo y Consumo Ético (RPCJyCE)	Conformada por la Confederación de Instituciones de Artesanos del Perú, la Junta Nacional del Café; MANTHOC, la red de agricultores ecológicos que llevan adelante bioferias y otras redes.
Argentina	Espacio Nacional de Economía Social y Solidaria de la Argentina (ENESS)	Conformada por las instituciones: el Andamio Social, Fundación Síntesis, Cáritas Rosario, Fundación Silataj, entre otras. Comparten el compromiso de desarrollar y consolidar la Economía Social y Solidaria.
Brasil	FACES do Brasil	FBES - Foro Brasileiro de Economía Solidaria y ANA - Articulación Nacional de Agroecología y a nivel internacional, integra la Mesa Coordinadora de Comercio Justo en América Latina
Venezuela	CECOESOLA (Central de Cooperativas de Comercio y Servicio Solidario)	Compuesta por 85 organizaciones comunitarias, con más de 1,000 trabajadores asociados.
Uruguay	Coordinadora Nacional de Economía Solidaria	Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria (AUDEES), Comercio Justo Uruguay, Consejo de Canelones en Economía Solidaria, Espacio de Economía Solidaria y Retos al Sur.
Chile	Espacio de Economía y Comercio Solidario de Chile	Es un movimiento de organizaciones y redes de economía y comercio solidario, entre sus miembros están la Red de Economía Solidaria de Santiago y Redessoles.
Panamá	ICI (Instituto Cooperativo Interamericano)	Es el Centro de Formación para Líderes Latinoamericanos, cuyo objetivo es el de crear lazos entre sus organizaciones y líderes de diversos países.
México	Comercio Justo México	Constituida por organizaciones civiles y de pequeños productores y ECOSOL México, de la Red Puentes México, de la Mesa de Coordinación Latinoamericana de Comercio Justo, de FLO (Fairtrade Labelling Organizations)

Fuente: (Analitika, Revista de análisis estadístico, 4, págs. 33-47)

En esta Tabla y especialmente en el caso ecuatoriano, conviene aclarar que la Fundación MCCH en su área laboral, se orienta a fortalecer a mujeres de áreas

urbanas que se desenvuelven en situaciones sociales críticas, complejas y de alto riesgo. Estas mujeres no tienen una identidad histórica particular, sino se asocian a través de relaciones para construir y participar en proyectos económicos.

En todos los países donde este tipo de asociación se ha adelantado como una alternativa social coherente, las fuentes de empleo han observado una mejora significativa a través del impulso de nuevas formas de cooperación productiva. En este sentido cobra importancia la intercooperación evitando intermediarios y favoreciendo la participación de los participantes o asociados. En otras palabras, este tipo de asociación productiva se ha convertido en una alternativa del desempleo en tiempos críticos.

2.2 Marco referencial

El artículo 311 de la misma Constitución señala que

el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Constitucion de la República del Ecuador, 2016, pág. 148)

Las cooperativas de ahorro y crédito del el sector financiero popular y solidario y demás entidades son de vital importancia para la economía del país, por lo que tienen un trato especial por parte del Estado, convirtiéndose en impulsores de desarrollo económico, social y cultural en la economía popular y solidaria.

En el artículo 1 de la Ley de cooperativas establece que

son cooperativas las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros. (Ley de Cooperativas, 2001, pág. 1)

Las cooperativas de los diferentes sectores económicos tienen un fin común hacia los ecuatorianos, porque sus actividades son de beneficio social.

El artículo 2 de la Ley de la Economía Popular y Solidaria,

las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias y otras entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común, constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario, el mismo que se regulará por lo dispuesto en la Segunda Parte de la presente ley. Las formas de organización de la economía popular y solidaria, se caracterizan por: la búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, especialmente, las básicas de autoempleo y subsistencia; su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza; la ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros; la no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros; la autogestión democrática y participativa, el autocontrol y la auto responsabilidad; la prevalencia del trabajo sobre el capital; de los intereses colectivos sobre los individuales; y, de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia. (Ley de la Economía Popular y Solidaria, 2012, págs. 3-4)

Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario favorecen al desarrollo económico del país, ya que son entidades que en su mayoría tienen un considerable crecimiento, en especial en sectores más vulnerables, de los cuales hacen uso de sus servicios; y han tenido resultados positivos porque son entidades sin fines de lucro que buscan relaciones de cooperación y satisfacer las necesidades de sus socios.

El artículo 89 de la Ley de la Economía Popular y Solidaria, indica que:

las cooperativas de ahorro y crédito, se regularán por lo previsto en la presente ley, para todas las cooperativas, por las normas del presente título y las de su Reglamento Especial, que será dictado por el Ejecutivo, con normas específicas en cuanto a límites de crédito, vinculaciones por administración o presunción, administración de riesgos, calificación de activos de riesgo, prevención de lavado de activos, cupos de créditos vinculados, requisitos para representantes a la asamblea general, vocales de los consejos de administración, vigilancia y gerentes y otros aspectos propios de su particular naturaleza funcional y operativa, en forma diferenciada, según el nivel en que sean ubicadas, de acuerdo con las normas de segmentación que responderán a su vínculo común, número de socios, monto de activos,

volumen de operaciones y ámbito geográfico de acción. (Ley de la Economía Popular y Solidaria, 2012, pág. 41).

Las cooperativas de ahorro y crédito serán reguladas por la Ley de la Economía Popular y Solidaria, que deberán ajustarse a normas, reglamentos y requisitos para sus funciones y tener un adecuado y correcto manejo para las diferentes áreas. En el artículo 90 de la Ley de la Economía Popular y Solidaria, se contempla que las cooperativas de ahorro y crédito:

tendrán como socios a quienes, siendo parte del público en general, tengan como vínculo común únicamente la capacidad y voluntad de acceder a sus servicios; o, a quienes tengan una identidad común de dependencia laboral, profesional o institucional. (Ley de la Economía Popular y Solidaria, 2012, pág. 41).

Las personas naturales y jurídicas tienen la posibilidad de acceder de manera voluntaria a los bienes y servicios que ofrezcan las cooperativas de ahorro y crédito, una vez que sean socios de las mismas.

En este sentido, las características de las Cooperativas de ahorro y crédito son las siguientes:

Tabla 6.

Características de la Cooperativas

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
Titulares	Asociados
Objetivo	Brindar servicios a sus asociados sin ningún tipo de discriminación.
Control y dirección	En función de los asociados (un hombre un voto).
Poder de decisión	Basado en el principio de igualdad, donde todos los asociados poseen los mismos derechos a opinar y votar.
Capital	De acuerdo al ingreso y egreso de los asociados. Si un asociado se retira se le reintegra el valor de las cuotas sociales aportadas.
Condiciones de ingreso	Libre, pero sujeta a la aprobación de los asociados.
Ganancias o excedentes	Basado en principios de equidad. Se capitaliza o se distribuye entre los asociados de forma proporcional a las operaciones realizadas o los servicios prestados.

Fuente: (Merchán H., 2015, pág. 126)

2.3 Marco conceptual

Economía Popular y Solidaria.

Para efectos de la presente ley, entiende por economía popular y solidaria, al conjunto de formas colectivas de organización económica, auto gestionadas por sus propietarios que se asocian como trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios, a fin de obtener ingresos o medios de vida en actividades orientadas por el buen vivir, sin fines de lucro o de acumulación de capital. Se entiende por economía popular, el conjunto de organizaciones dedicadas a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar ingresos para la subsistencia de quienes la practican. (Ley de la Economía Popular y Solidaria, 2012, pág. 1).

La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador ha tenido gran apertura a las instituciones financieras basándose en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria para su aplicación en la prestación de sus servicios para apoyar a la economía popular ya que están orientadas al plan nacional de buen vivir.

Cooperativa.

Son cooperativas las sociedades de personas, con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que unen sus aportaciones económicas, fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una empresa administrada en común, que busca el beneficio inmediato de sus integrantes y mediato de la comunidad. En su actividad y relaciones, se sujetarán a los Valores y Principios Cooperativos, aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional y su Declaración de Identidad. (Ley de la Economía Popular y Solidaria, 2012)

Las cooperativas de distintos sectores han contribuido al país al mejoramiento económico, teniendo más cobertura las de ahorro y crédito, cuyo fin es satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales.

Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Son cooperativas de ahorro y crédito las formadas por personas naturales o jurídicas con el vínculo común

determinado en su estatuto, que tienen como objeto la realización de las operaciones financieras, debidamente autorizadas por la Superintendencia, exclusivamente con sus socios. (Ley de la Economía Popular y Solidaria, 2012, pág. 25).

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador han tenido un crecimiento favorable en los últimos años, eso gracias a los beneficios económicos y sociales que brindan a todas las personas que acceden a sus servicios, teniendo como fin común satisfacer las necesidades, buscando la reciprocidad y democracia entre sus miembros; y el autodesarrollo

Desarrollo económico

Proceso de Crecimiento del Ingreso o del producto total y per cápita acompañado de cambios en la estructura social y económica de un país, tales como importancia creciente de la producción industrial junto a la pérdida de significación de la producción agrícola y minera, migración de la población desde el campo a la ciudad, diversificación de Importaciones y Exportaciones, etc. El proceso, además, trae aparejados mejoramientos en ciertos indicadores de bienestar social, como salud, educación, Distribución del Ingreso y la Riqueza, etc. O sea, corresponde a un proceso global de modernización de la economía y de la Sociedad en su conjunto cuyo objetivo es elevar las condiciones de vida de la población. (Ecofinanzas, 2016).

El desarrollo económico en el país en los últimos años ha tenido un descenso que ha afectado a la mayoría de ecuatorianos generando desempleo y pobreza, por el manejo inadecuado de los recursos económicos afectando las condiciones de vida de la población.

Sector cooperativo.

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en la Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

El sector cooperativo en Ecuador ha tenido una gran importancia económica satisfaciendo a las necesidades económicas y social de los ecuatorianos, para ello se han sujetado a leyes y principios para que manejen sus funciones de manera legal. Con respecto a las cooperativas de ahorro y crédito estarán reguladas y controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Sector Financiero Popular y Solidario.

“Integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.” (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

El Sector Financiero Popular y Solidario en el Ecuador ha tenido una gran acogida y crecimiento en los últimos años ya que han contribuido para la mejora y para satisfacer las necesidades de las personas naturales y jurídicas con la prestación de sus servicios y productos

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

En concordancia a lo establecido en la Constitución, se expide la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con el objeto de establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Ley de la Economía Popular y Solidaria, 2012)

Esta ley es aplicada al sector financiero popular y solidario a fin que ejecuten sus funciones en concordancia con un marco jurídico común para aquellos que constituyan bajo la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario tanto para personas naturales y jurídicas

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, es un ente de control para el sector Popular y Solidario; y Financiero Popular y Solidario del Ecuador, a fin de hacer cumplir sus funciones de acuerdo a lo establecido en su Ley.

Sector económico popular y solidario. En el sector están participando en estos caminos de la economía solidaria, muchos artesanos, feriantes, trabajadores independientes, microempresarios, que participan en asociaciones, organizaciones, cooperativas y otras formas de acción conjunta (Razeto, 2014).

El sector económico popular y solidario ha sido de vital importancia en la economía del país, contribuyendo desarrollo económico de los ecuatorianos en virtud de ser un sector dinámico en la generación de empleos.

Cooperativismo

Robert Owen fue uno de los pensadores que observó las necesidades de su entorno e impulsó la generación de nuevas conductas, y orientó su pensamiento y visión al esfuerzo mancomunado de las comunidades en la búsqueda de soluciones partiendo del interés colectivo y no del individualismo. Esto dio pie al comportamiento mutual en la búsqueda de soluciones y generó un concepto del cooperativismo.

Es así que Owen defendía la percepción del cooperativismo:

la posibilidad de desarrollar un sistema económico alternativo basado en la cooperativa. Su planteamiento era utópico, pero no irreal, porque pretendía sustituir el sistema capitalista por otro más justo que evitara los problemas británicos. Desde su perspectiva los obreros debían unirse para crear una nueva realidad europea basada en cooperativas que fuesen más rentables que las industrias: cooperativas de producción y cooperativas de distribución. (Yorg, 2016, pág. 1)

Su conocimiento y experiencia fue desarrollada en Estados Unidos cuyos elementos estuvieron orientados a:

- Educación Trabajadores
- La máquina al servicio del hombre
- Parte de las utilidades para cubrir impuestos
- Creación de centros de distribución
- Adecuado e higiénico ambiente de trabajo.
- Organización sindical de los obreros (Heli, 2004).

La equidad era parte de su ideología considerada como utópica, sin embargo tiene tanto sentido en la actualidad ya que los sistemas de capitalización no están diseñados para aquellos sectores en donde se requieren más recursos. A la par con esta ideología William King dio a conocer su perspectiva frente a la realidad por la que atravesaba la sociedad inglesa, originando a través del cooperativismo el impulso a la atención a los necesitados, buscando alternativas de solución para mejorar el estilo de vida de esa época.

King (1962) define a las cooperativas “como la única fuerza en manos de los trabajadores. Es considerado como el primero en aplicar el retorno al consumidor en proporción a las operaciones que el mismo haya realizado” (p.37). En este sentido se observa la apreciación del cooperativismo como contribución a la sociedad participativa.

Para la Alianza Cooperativa Internacional ACI (2014), una Cooperativa es una organización caracterizada por la libertad de asociación voluntaria de aquellas personas que han decidido participar mancomunadamente para enfrentar sus necesidades y aspiraciones económicas, socioculturales comunes a través de una empresa cuya propiedad es conjunta y democráticamente administrada

Las organizaciones cooperativas se fundamentan en valores como ayuda mutua, democracia, responsabilidad, igualdad y solidaridad.

El cooperativismo una alternativa de desarrollo

Bajo esta concepción, Celis (2011) define al cooperativismo como “el movimiento socioeconómico de carácter mundial constituido por asociaciones económicas en las que todos los miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la cooperativa.” (p.144). En el más amplio sentido, Las cooperativas se vuelven entes de cambio puesto que su orientación es social y buscan alternativas complementarias para ayudar a sus socios ya sea a través del ahorro o el crédito.

El cooperativismo se vuelve en una alternativa de desarrollo. Coraggio (2008) afirma que el “Desarrollarnos es ampliar y efectivizar nuestras capacidades como sociedades para construir e institucionalizar una economía donde quepan todos, una economía de lo suficiente, una economía solidaria que dé respuesta material a los deseos legitimados de todos sus ciudadanos miembros.” Este desarrollo involucra mayor accesibilidad a recursos para implementar emprendimientos que generan bienestar de la mano con el crecimiento y metas de la colectividad.

Por lo tanto de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo () sostiene que:

“El gobierno reconoce que el cooperativismo tiene el potencial de convertirse en una herramienta eficaz para el mejoramiento económico y social del país y considera que ésta es una forma de organización socio-económica que, inspirada en el bien común, puede contribuir a resolver los problemas que enfrenta la Nación. Por ello, el gobierno otorga significativa importancia a la voluntad expresada del cooperativismo de conformar durante la próxima década un sector integrado de economía solidaria”. (p.38)

No obstante el cooperativismo se ha convertido en una herramienta complementaria del Estado para impulsar acciones en beneficio de la sociedad a través de entes que implementan las políticas oficiales reestablecidas.

2.3.1 El cooperativismo como instrumento de participación ciudadana

El cooperativismo, originado desde la megatendencia global y social de la inclusión, requiere de la participación ciudadana y de las políticas que al respecto permitan la regularización y coordinación de acciones hacia un enfoque integral.

Desde esta perspectiva, Fernández de Mantilla (2010) indica que la participación es un conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes generadas e implementadas en una sociedad por individuos, grupos o colectividades que demandan su rol protagónico en la participación de la toma de decisiones en resguardo de su interés.

La participación obedece a las intenciones y decisiones de las comunidades o individuos que las conforman por cambiar su estilo de vida frente a la realidad que atraviesan, de modo que los intereses sociales impulsan la organización para este cometido. De allí que en materia de participación ciudadana, la organización se define como un proceso colectivo, que para el cooperativismo cobra la importancia y relevancia de cara al logro de su éxito.

Organización y Participación Ciudadana constituyen la clave de éxito de las cooperativas para el trabajo conjunto, orientado y coordinado al alcance de metas y objetivos planteados en los proyectos desarrollados en beneficio del bien común de la sociedad, todas las expectativas están en torno a los resultados, razón para que todos participen de forma activa en el logro de un equilibrio coherente de acciones y beneficios (Blanco de Ríos, 2011).

2.3.2 El cooperativismo y su sentido social

Las cooperativas se fundamentan en el sentido social de contribuir al bienestar y desarrollo de las comunidades, por ello esta forma de asociación transforma y hace atractiva a la economía social “Es así que las cooperativas se constituyen, pues para brindar servicios a sus asociados y no para repartir ganancias entre ellos como sucede en las sociedades comerciales” (Giorggio, 1960)

En este orden de ideas Lanki (2001) menciona que las cooperativas tienen como finalidad:

“Impulsar el desarrollo local (económico, social y cultural) teniendo en cuenta las necesidades existentes en el entorno. La propuesta era activar los potenciales de la comunidad y responder a todo tipo de

necesidades creando iniciativas colectivas basadas en la responsabilidad y la autogestión de las personas. Sólo desde esta clave comunitaria y autogestionaria se puede entender el impulso emocional que tuvo el cooperativismo y la expansión de la experiencia en sus primeras décadas” (p.24)

Al tener un sentido social los esfuerzos se orientan al beneficio del colectivo participante en proyectos alternativos a los convencionales direccionados a favorecer la economía de segmentos y sectores donde la pobreza o desempleo contribuyen a que los niveles y expectativa de crecimiento no sean los esperados.

El acercamiento de la problemática hacia escenarios realistas y sociales hace factible que las cooperativas gestionen coberturas de emprendimiento en donde se capaciten y se fortalezca los sectores productivos a través del conocimiento y del crecimiento estructural. En este sentido las acciones deben orientarse a la equidad social como parte de un proceso de cambio hacia el cooperativismo social e integral.

Enmarcado en este contexto, Fernández (2006) define a la equidad social como un mecanismo que:

...pretende alcanzar la justicia social, garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa, mejorar la distribución del ingreso y la riqueza, y fortalecer la participación social, generando poder ciudadano en espacios públicos de decisión. La estrategia principal para lograr estos objetivos no es otra que la incorporación progresiva (inclusión), considerándose como sub estrategias la disminución progresiva de las inequidades sociales, priorizando las necesidades sociales y profundizando la descentralización, el desarrollo de procesos de articulación entre la política social y económica para el impulso de acciones de economía social y la articulación del proceso de descentralización y participación en las políticas sociales. (p.6).

Garantizar la observancia de derechos alineados a las políticas y lineamientos del Estado es complejo porque la vulnerabilidad de los sectores e individuos imposibilita el crecimiento de su entorno y que las oportunidades nunca sean apreciadas como tales, sino como problemas integrales inmersos en la disposición y acceso financiero

de recursos. Priorizar las acciones y el desarrollo de los proyectos es indispensable para que los individuos logren equidad.

2.3.3 La realidad del Ecuador

En la República del Ecuador los movimientos sociales cooperativistas tienen su origen a finales del siglo XIX, al organizarse las primeras entidades de carácter mutualista integradas por artesanos, industriales, obreros, comerciantes, empleados y patronos con miras a contribuir al bienestar de sus asociados. Cronológicamente entre las primeras asociaciones cooperativas constituidas en el país se encuentran las siguientes:

Tabla 7.
Primeras Cooperativas Ecuatorianas

Fecha	Lugar	Gestor	Nombre
1910	Guayaquil		La Compañía de Préstamos y Construcción de Guayaquil
1910	Guayaquil	Profesores	Sociedad Cooperativa de Profesores
1910-12	Guayaquil	Comerciantes	La Sociedad Cooperativa de Comercio
1912	Guayaquil	Cacaoteros	Asociación de Cooperativas de Agricultura
1919	Guayaquil	Obreros	Asistencia Social Protectora del Obrero
1927	Riobamba	Obreros	Caja de Ahorro y Cooperativa de Préstamos de la Federación del Chimborazo
1927	Jujan	Agricultores	Cooperativa Agrícola
1928	Quito		Cooperativa de Consumo y Fondo de Previsión del Obrero

Fuente: (Merchán H., 2015)

Al inicio del cooperativismo en el Ecuador, su progreso no fue significativo y presentó problemáticas muy puntuales para su consolidación, entre estas figuran la poca intervención del Estado, la ausencia de un marco jurídico regulatorio y el predominio de gobiernos con orientación al modelo del libre mercado.

En 1937 el cooperativismo cobra importancia con la Ley de Cooperativas, La Ley e Comunas y el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas, favoreciendo a este sector de la economía a fin de fortalecer y dinamizar la estructura de producción agrícola.

Para la década de los años 50, indicadores sociales como el desempleo y la pobreza impidieron la consolidación de cooperativismo. Posteriormente en la década siguiente, se da un importante crecimiento del cooperativismo ecuatoriano producto del impulso del Estado y de las Agencias Extranjeras asociadas al Desarrollo. Las acciones que para la época se tomaron al respecto se lideraron a través de la Acción Estatal, promulgando en 1966 la segunda versión de la Ley de Cooperativas en 1966, de la Intervención extranjera norteamericana a través de convenios celebrados entre la Dirección Nacional de Cooperativas y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), la Presencia de la iglesia, quien promovió organizaciones populares y cooperativas orientadas a la agricultura, ahorro y crédito, vivienda y forestales, y por último la Movilización social, a través de organizaciones gremiales y campesinas, con la finalidad de modificar la estructura agraria mediante la asociación cooperativa.

Para la década de los años 90 la cooperativa más grande del país, la cooperativa San Francisco de Asís de Quito, fue acusada de irregularidades en un proyecto asociado a la construcción de viviendas, esta situación afectó al sistema financiero cooperativo, disminuyendo el total de activos del sistema de cooperativas de ahorro y crédito al igual que los depósitos de ahorro y la cartera de créditos.

Para 1994 se promulga la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, ratificando a las cooperativas que efectúan intermediación financiera con sus asociados como parte del Sistema Financiero Nacional. En 1998 se emite el Reglamento de constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las Cooperativas de ahorro y crédito estableciendo el patrimonio técnico de al menos de 300 mil UVC (unidades de valor constante).

En 1999 el país enfrenta su más grande crisis económica y financiera que comprometió al sistema financiero, al cooperativismo en su conjunto, y a todo el

sistema productivo nacional, lo cual provocó racionamiento del crédito, reducción de la capacidad adquisitiva y de ahorro de la población.

A inicio de la primera década del siglo XXI, sobresale la intervención estatal con la promulgación del reglamento sobre el funcionamiento y constitución de las cooperativas (Decreto Ejecutivo No. 2132). Este decreto establece un capital social mínimo de 200 mil dólares, y al menos, con 50 socios para su constitución.

Ley de Economía Social y el Plan del Buen Vivir

La ley fue promulgada en el 2011 como soporte del Sistema Económico Popular y Solidario establecido en la Constitución Nacional con la finalidad de promover una actividad económica enmarcada en el plan del Buen Vivir, el cual surge como una alternativa de desarrollo diferente al imperante y generando un nuevo paradigma en esta materia. Esta nueva alternativa se originó por la inviabilidad del estilo de desarrollo predominante en el país, el cual se fundamentaba en la acumulación desigual de los medios de producción y generación de riqueza en pocas manos. La aceptación y el reconocimiento de esta novedosa alternativa nacen de los esfuerzos de las clases sociales más vulnerables en su lucha por un destino mejor y su participación y aporte en la creación de un Estado más justo.

La Ley de Economía Social en conjunto con el marco normativo legal ecuatoriano, plantea significativos cambios estructurales fundamentados en derechos y garantías sociales, económicas y ambientales, capaces de evitar la concentración acumulativa de los medios de producción y sus correspondientes beneficios de los beneficios en pocas manos, y generando el aprovechamiento para toda la sociedad, considerando su especificidad territorial, solidaridad, reconocimiento y entre otros valores.

En este orden de ideas, el crecimiento económico no puede considerarse un objeto de las políticas públicas a favor del modelo capitalista. Es por ello que el Buen Vivir surge como una alternativa crítica al concepto de la teoría de desarrollo convencional.

Este nuevo instrumento legal ecuatoriano establece una estructura financiera que impulsa y reconoce al sector financiero popular y solidario conformado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, cajas solidarias, “bancos comunales, cajas de ahorro y otras entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común” (Presidencia de la República, 2012).

A continuación se detalla gráficamente la estructura de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador

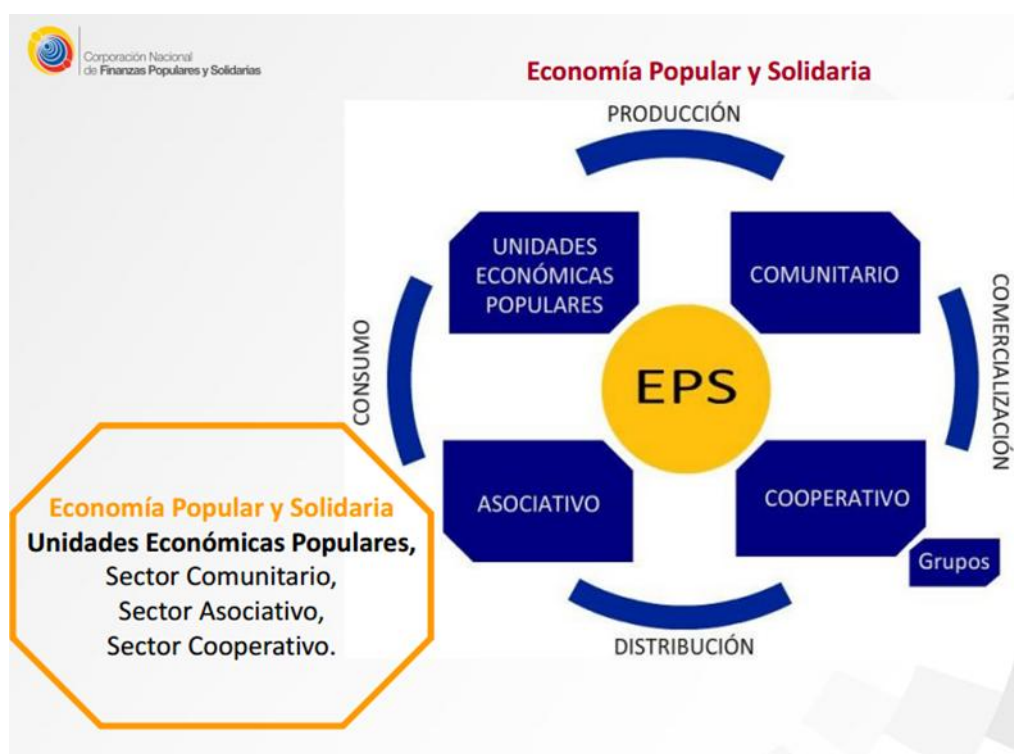


Figura 1. Economía Popular y Solidaria.

Fuente: (CONAFIPS, 2016)

En base a lo expuesto con anterioridad, una aproximación al concepto de Economía Popular y Solidaria dentro del contexto de esta investigación podría entenderse como un proceso autóctono de construcción políticosocial con el propósito de democratizar los accesos a todo el aparato productivo de bienes y servicios de manera solidaria para toda la población con miras a su inclusión en el abordaje de sus problemáticas y planteando esfuerzos para enfrentarlas.

En este sentido y para abordar en la presente investigación los aspectos más resaltantes de la Economía Social y Solidaria en Ecuador, conviene un análisis a la Investigación titulada El Crédito de Desarrollo Humano Asociativo en la Economía Social y Solidaria de la Provincia de Tungurahua-Ecuador, realizada por Edison Coba-Molina y Jaime Díaz-Córdova miembros de la Unidad de Investigaciones Económicas y Financieras, de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador y publicada en Analítika, (Revista de análisis estadístico, 4 (2014), Vol. 7(1): 33-47).

Esta fuente sostiene que La Constitución de la República del Ecuador (2008) presenta una novedosa manera de coexistencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir (Sumak Kawsay). A partir de los nuevos preceptos constitucionales, el Ecuador constituyó una nueva estructura institucional para normar e impulsar el desarrollo económico social y solidario. . A continuación, se presenta un resumen de las principales normativas emitidas al respecto:

Tabla 8.

Normativa Ecuatoriana para el desarrollo Social y Solidario

Constitución de la República del Ecuador 2008 (vigente)	
Artículo 84	La Asamblea Nacional tiene la obligación de adecuar formal y materialmente las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución, para garantizar la dignidad del ser humano, de las comunidades, pueblos y nacionalidades
Artículo 283	El sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin. Está conformada por organizaciones públicas, privadas, mixtas, y de carácter popular y solidario (sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios)
Artículo 309	El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público
Artículo 311	El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular solidario y de las micro, pequeñas y medianas unidades recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria
Artículo 319	Reconoce diversas formas de organización como las comunidades, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas

Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017	
Objetivo 2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad
Objetivo 8	Consolidar el sistema económico, social y solidario, de forma sostenible

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)-2009	
R.O. 577 24/04/ 2009	Mediante Decreto Ejecutivo No. 1668 del 7 de abril de 2009, se crea el (IEPS), adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Estatuto Orgánico de gestión organizacional por procesos del IEPS Artículo 3.	Dentro de los objetivos estratégicos, el literal a) determina que el IEPS debe proponer e implementar políticas y normas para el desarrollo de la EPS, que contribuyan a generar condiciones para el buen vivir, deberá considerar las potencialidades de los territorios, los enfoques de género, interculturalidad, intergeneracional, ambiental, étnicos y culturales. Así mismo, el literal e) señala que debe organizar y gestionar programas y proyectos de ejecución directa dirigidos al desarrollo de la economía popular y solidaria, y verificar el cumplimiento de los objetivos previstos.
Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) R.O. 444 10/04/2011	
Artículo 1	Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.
Artículo 73	Las Unidades Económicas Populares son aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.
Artículo 75	Son emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos las personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

Fuente: (Analitika, Revista de análisis estadístico, 4, págs. 33-47)

Este importante conjunto de leyes, normativas e instituciones ecuatorianas, en la actualidad respaldan, apoyan y asesoran a los sectores comunitarios, asociaciones, cooperativas y demás unidades populares nacionales. El gobierno nacional apoya todas las formas de producción económica provenientes de un sistema económico y solidario. En este sentido, este sector aporta aproximadamente el 25% del PIB. Además, generó nuevos empleos, de un total 6,499.262 nuevas plazas de trabajo a nivel nacional en 2009, el 64% perteneció a la economía popular, mientras que la economía privada tuvo una participación del 29% y la economía pública, del 7%. Caba y Díaz (2014).

Para contextualizar en la presente investigación el aporte a la Economía del país por parte del tejido socioproductivo de carácter inclusivo de la unidades que integran el sector de la economía social y solidaria, se hace necesario un análisis de la

siguiente fuente documental titulada El sistema cooperativo de ahorro y crédito y su relación con el desempeño económico en el Ecuador. Un análisis a nivel sectorial y empresarial. Esta importante fuente representa una investigación adelantada por Merchán y Ontaneda (2015) para la obtención del grado académico de Economista en la Universidad del Cuenca.

El estudio citado tuvo como finalidad el análisis empírico de la relación entre la actividad crediticia realizada por el sistema cooperativo de ahorro y crédito, y el desempeño económico en el Ecuador realizada a partir de dos perspectivas: a nivel sectorial y a nivel empresarial. Bajo la perspectiva sectorial no se encuentra evidencia estadística para concluir que el financiamiento productivo otorgado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, tienen un impacto favorable sobre el crecimiento económico sectorial. Estos hallazgos podrían deberse a múltiples causas relacionadas tanto con la propia dinámica de las Cooperativas como con limitaciones operativas derivadas de la falta de información.

En este orden de ideas, bajo la perspectiva empresarial se evidencia un favorable y significativo efecto del crédito otorgado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito sobre las ventas de las empresas beneficiarias. Este importante hallazgo hace forzosa la interpretación de que el acceso al financiamiento productivo otorgado por las Cooperativas hace viable que las empresas superen limitaciones financieras, coadyuvando en el incremento de la inversión en activos productivos con la consiguiente promoción de la actividad económica de las empresas.

En el Ecuador las fortalezas y debilidades de las instituciones de la economía solidaria pueden observarse en la siguiente tabla:

Tabla 9.

Fortalezas y Debilidades de Organizaciones de la Economía Social y Solidaria

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de metodologías de Balance Social y de Buen Gobierno Cooperativo, para incrementar la confianza del sector. - Generación de empleo y trabajo, como prioridad antes que la acumulación de beneficios. - Desempeñarse como un motor de desarrollo endógeno. - El trabajo que realizan las COAC's y las demás organizaciones de la EPS, si bien es por y para la comunidad (anclaje territorial), esto no debe constituir una limitación para su desarrollo y crecimiento a gran escala. - La labor realizada para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de las comunidades, como reconocimiento al sector productivo solidario, asociativo y cooperativista. - El fomento para la creación de redes económicas y solidarias entre las entidades, como una oportunidad de negocio. - La distribución y redistribución de la riqueza entre los socios, por medio de la satisfacción de las necesidades, permitiendo la sostenibilidad del modelo. - Acceso a servicios financieros a sectores o comunidades excluidas por la banca tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de articulación entre el sector financiero y no financiero, para financiar adecuadamente al sector real de la EPS y no depender de la banca privada. - Los problemas de gobernabilidad generados por los complejos procesos de toma de decisiones democráticos y participativos de los socios. - Competencia desleal dentro del sector cooperativo por el control y participación en el mercado, con prácticas fuera de sus principios, esto se genera por la falta de articulación. - Altos costos operativos y altas tasas de interés, por el territorio al que se atiende y por la ausencia de economías de escala; ello también se vincula a prácticas no éticas o falta de transparencia en las organizaciones. - Falta de conocimiento del sector de la EPS de quienes realizan y diseñan las políticas públicas, para un mejor direccionamiento a las necesidades del sector. - Carencia histórica de regulación específica al sector, dificultando una mejora en la competitividad, lo que ha amenazado su correcto funcionamiento y sostenibilidad.

Fuente: (Merchán H., 2015, pág. 133)

Es imprescindible para cualquier análisis respecto a esta fuente citada, considerar que el periodo estudiado correspondió al comprendido entre el 2002 al 2014. La actualidad del mismo concede a la presente investigación la relevancia e importancia necesaria. Para ello es conveniente observar el comportamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC's) a través de sus principales variables financieras, y en este sentido se tiene que a partir del cierre del ejercicio económico del 2002 se encontraban bajo la tutela supervisora de la Superintendencia de Banco y Seguros del Ecuador (SBS) 27 COAC's clasificadas como segmento 4 (cooperativas de mayor estructura y dimensión económica) y al cierre del 2014 se observó un incremento que ubicó en este mismo segmento tutelado oficialmente a 37 Cooperativas. En una tabla referida por la investigación se observa que el crecimiento del periodo estudiado ocurre entre el 2002 al 2005, después de este periodo no se observa crecimiento significativo al respecto.

Tabla 10.
Evolución Cooperativismo Ecuatoriano

Fecha de corte	Número de entidades
Dic-2002	27
Dic-2003	28
Dic-2004	33
Dic-2005	38
Dic-2006	38
Dic-2007	38
Dic-2008	38
Dic-2009	39
Dic-2010	39
Dic-2011	40
Dic-2012	39
Dic-2013	39*
Dic-2014	37*

* No incluye la Caja Central

Fuente: (Merchán H., 2015, pág. 155)

En este sentido, el número de COAC's analizadas está limitada únicamente a las Cooperativas cuya supervisión antes de enero del 2013 estaba a cargo de la Superintendencia de Bancos y Seguros (segmento 4), ya que solo se disponía de información para realizar un análisis evolutivo de este segmento de cooperativas.

A este grupo de entidades se efectuó un estudio relativo al Volumen de Activos para los 12 años (diciembre del 2002, diciembre del 2014), y se evidenció que el total de activos de las Cooperativas se incrementó en 5,022.39 millones de USD, superando más de 20 veces la cifra inicial, a su vez se comparó este índice con el crecimiento relativo experimentado por la Banca Privada y por Sistema Financiero Privado (SFP). El estudio comparativo evidenció que el crecimiento relativo en materia de Activos Totales experimentado por las COAC's es 5.81 veces mayor tanto al crecimiento experimentado por la banca privada y 6.32 al observado por el total del Sistema Financiero Privado. Merchán y Ontaneda (2015).

A continuación se presenta el gráfico que evidencia este hallazgo:

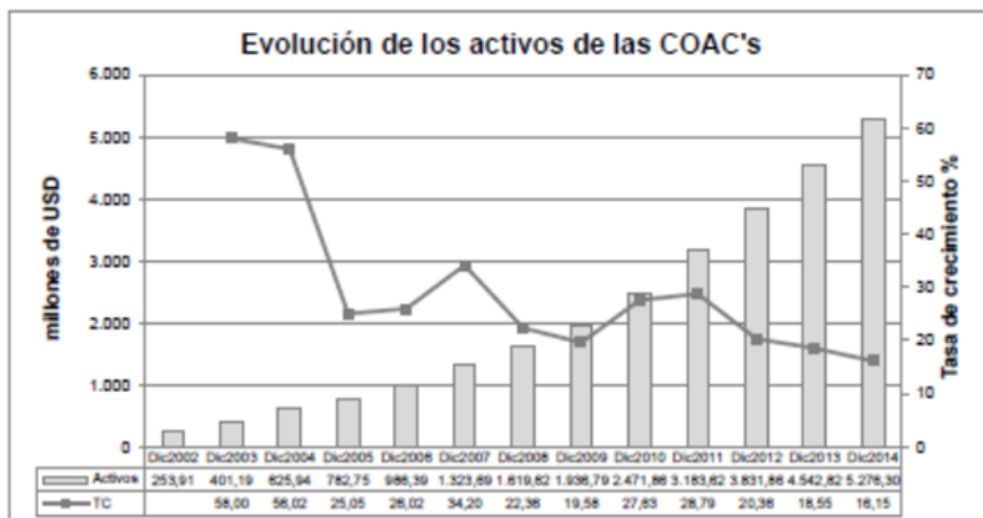


Figura 2. Evolución de los activos de las COAC's

Fuente: (Merchán H., 2015, pág. 158)

Entre el 2002 y 2014, la cartera de crédito de las COAC's pasó de 183,11 millones de USD a 3.817,08 millones de USD, lo cual representa un crecimiento de más de 20,85 veces con respecto al valor inicial (Figura N°3).

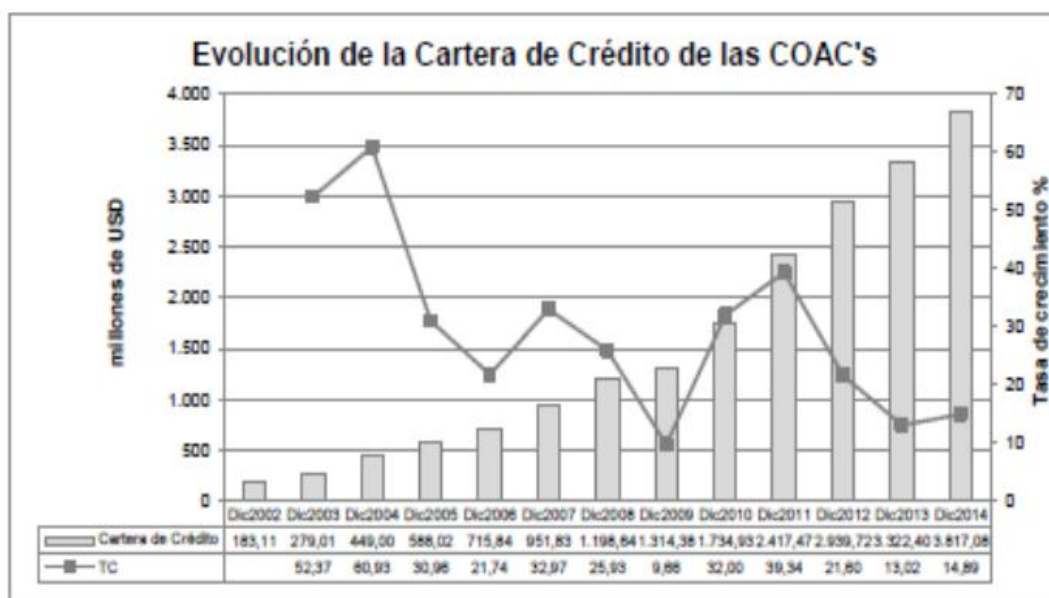


Figura 3. Evolución de la Cartera de Crédito de las COAC's

Fuente: (Merchán H., 2015, pág. 170)

El análisis de esta gráfica permite observar que en la mayor parte del período estudiado, la cartera de crédito de las COAC's se incrementó, superando el ritmo de

crecimiento de las carteras de crédito de cualquiera de las demás instituciones que conforman el Sistema Financiero Privado (SFP). Solamente en el ejercicio 2006 la tasa de crecimiento de la cartera de las COAC's (21,74%) fue menor a la tasa de crecimiento de la cartera conjunta de los Bancos Privados, Mutualistas y Sociedades Financieras (25,32%) (Figura N°4).

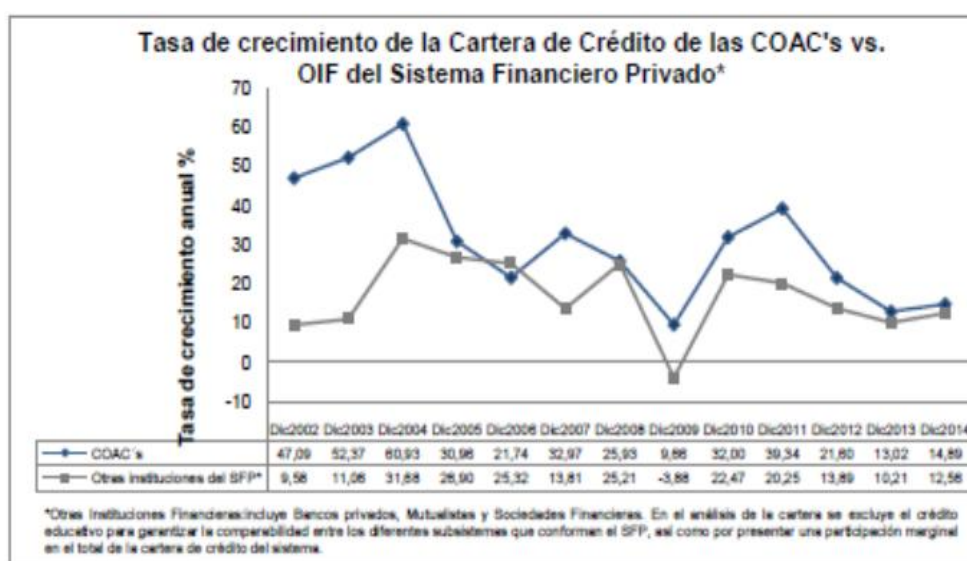


Figura 4. Tasa de crecimiento de la Cartera de Crédito de las COAC's

Fuente: (Merchán H., 2015, pág. 188)

Durante el periodo, la participación de las COAC's en el total de la cartera de créditos conjunta del SFP fue, en promedio, del 11,43 %.

Otro análisis importante reflejado en la fuente considerada al respecto es el correspondiente a los Depósitos a la vista y Depósitos a plazo de las COAC's, los cuales para el periodo 2002-2014 en conjunto se incrementaron más de 23 veces, de 172,11 millones de USD (2002) a 4.091,50 millones de USD (2014) ver Figura N° 5.

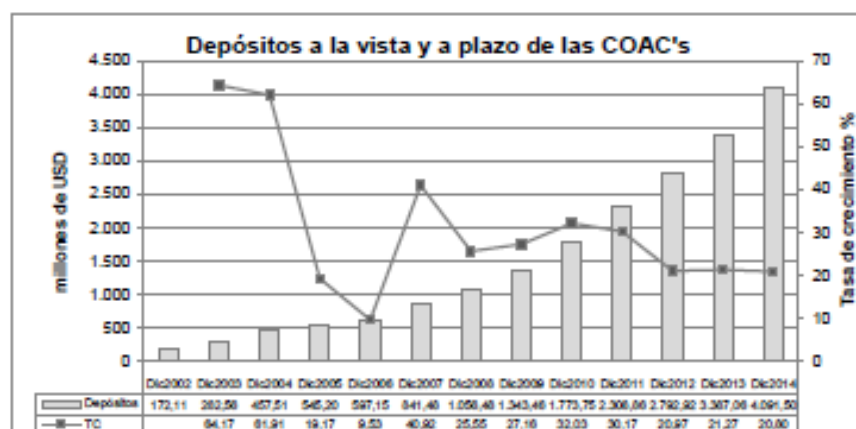


Figura 5. Depósitos a la vista y a plazos de las COAC's

Fuente: (Merchán H., 2015)

Las COAC's son las únicas entidades instituciones del SFP, con un incremento en la participación en el total de depósitos. Durante el periodo 2002-2014, esta participación en los depósitos del SFP pasó de 3,59% a 12,57%, representando un incremento de 3,50 veces con respecto a la cifra original (Tabla N° 11).

Tabla 11.

Participación de los depósitos a la vista y a plazo

Tipo de entidad	2002	2014	Participación promedio (porcentaje)
	COAC's	3,59	
Bancos privados	89,77	82,57	86,16
Mutualistas	2,51	1,82	2,57
Sociedades Anónimas	4,14	3,03	3,27

Fuente: (Merchán H., 2015)

Una lectura de este escenario indica que la profundización de los servicios financieros del sistema cooperativo de ahorro y crédito ecuatoriano evidencia una tendencia creciente y sostenida en el periodo estudiado pasando. El incremento con respecto al valor registrado en el 2002, de 8,64 y 9,66 veces en los índices de cartera y depósitos respectivamente, ubica a las COAC's como las instituciones financieras con mayor grado de avance dentro del proceso de ampliación de los servicios financieros hacia la población. Merchán H., J., Ontaneda J. D., (2015).

2.3.4 Fundamentos de la economía y finanzas populares y solidarias

La economía popular y solidaria se instauró, en América Latina, como una alternativa integral basada en la relación económica y valores de integración donde la sociedad busca soluciones a través de la incorporación y participación de proyectos integrales propulsores del desarrollo. En este sentido, hay que destacar que la estructura de la economía se basa principalmente en tres ejes, economía pública, economía privada y economía popular como se muestra en la figura N°6.

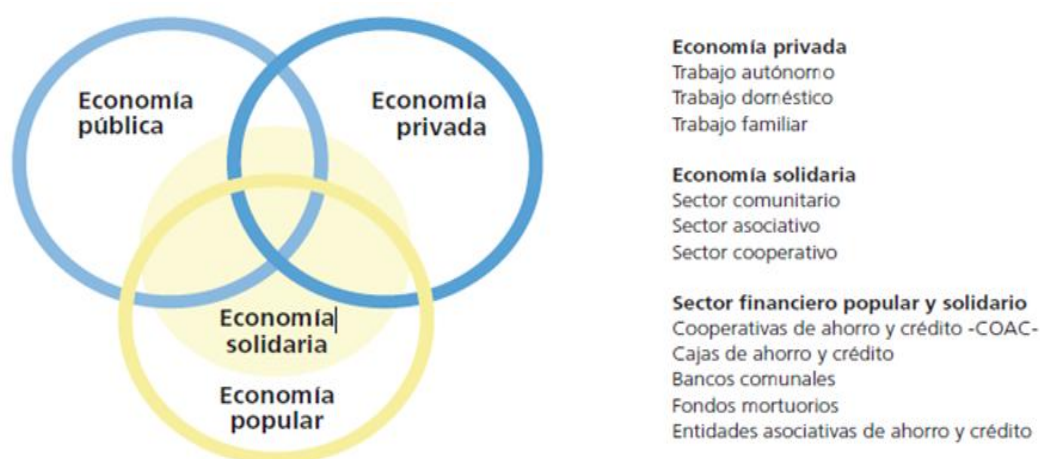


Figura 6. Dinamización económica de la economía popular

Fuente: (Coraggio, 2012)

Con el fin de mejorar al sistema económico y fortalecer al sector social y solidario, el enfoque tiende a satisfacer las necesidades de los usuarios que acuden a los entes para solicitar financiamiento destinado al consumo o la producción, bajo esta nueva percepción la economía se dinamiza y permite que las micro empresas generen fuentes de empleo.

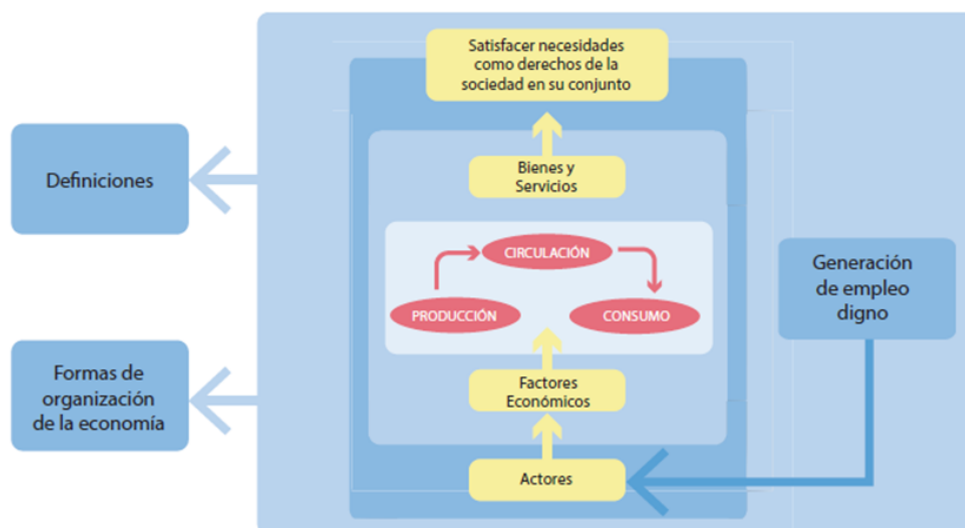


Figura 7. Análisis socioeconómico

Fuente: (Pablo, 2014)

El Ecuador mantiene una estructura integral que va de la mano con el desarrollo sostenible, aspectos que se evidencian el emprendimiento y el auto consumo potencializando el crecimiento de la población y del sector. Hay que destacar que para el 2015 las cooperativas de ahorro y crédito fueron 916 y cooperativas de EPS fueron de 2451 las mismas que se distribuyeron al consumo, producción, servicios, vivienda y sin grupo. Datos que se detallan en la Figura N°8.

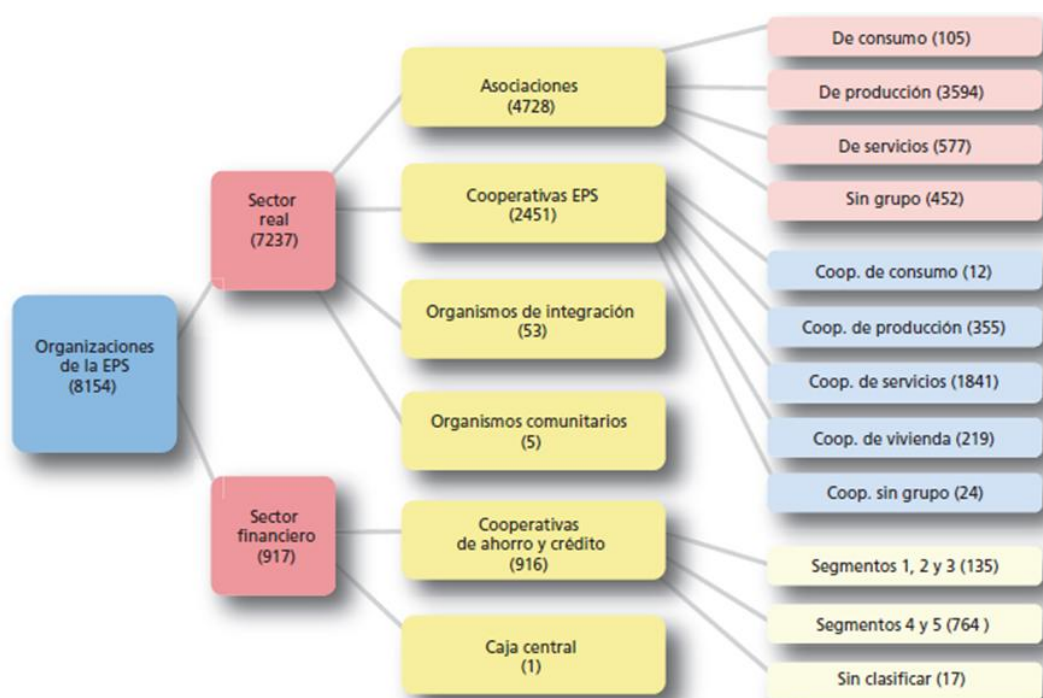


Figura 8. Organizaciones de la economía popular y solidaria a mayo de 2015
Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)

2.3.5 Cooperativismo en el marco de la Economía Solidaria

Menéndez (2012) menciona que a pesar de que el cooperativismo está formalmente definido, sus valores y principios son interpretados de modo diferente y escasamente controlados en su cumplimiento. Esta forma de organización comunitaria tiene intrínsecamente incorporado el concepto y la visión de la solidaridad.

Un análisis complementario evidencia que los principios de cooperativismo y de la economía solidaria están orientados a mejorar las condiciones de la sociedad que favorece las relaciones de todos los individuos pues generar fuentes de empleo y permite una formación equitativa. A continuación se presenta la Tabla 12 que resume estos aspectos.

Tabla 12.**Principios del cooperativismo vs economía solidaria**

PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO	PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA: libre adhesión y baja voluntaria	EMPLEO: favorecer, en la medida de lo posible, a personas en situación de exclusión.
GESTIÓN DEMOCRÁTICA: cada socio tiene un voto.	Los trabajadores estarán asociados a las decisiones que conciernen a su trabajo o al futuro de la empresa
EQUIDAD EN LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIACIÓN DE COOPERATIVAS: los socios contribuyen equitativamente al capital y lo gestionan de forma democrática. Interés limitado sobre el capital.	IGUALDAD: poner en marcha medidas de igualdad de oportunidades SIN ÁNIMO DE LUCRO
AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA: serán los socios los que determinen en todo momento la política a seguir	La empresa /organización se gestiona de manera autónoma con respecto a los poderes públicos o a toda tercera organización aunque ésta la financie
EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN: para proporcionar educación y formación a los socios/as	Promoción – formación de sus componentes y participantes.
COLABORACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	COOPERACIÓN Favorecer la cooperación en lugar de competencia dentro y fuera de la organización Transmisión de la información interna y externamente Desarrollo de relaciones comerciales justas
SOLIDARIDAD Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: desarrollo local e incidencia en el entorno del que se forma parte Servir a los intereses de sus miembros y de la comunidad	Los productos , servicios , acciones propuestas contribuyen a mejorar la calidad de vida Favorecer , en el ámbito local e internacional, iniciativas de economía solidaria Compromiso con el MEDIO AMBIENTE

Fuente: Menéndez (2005)

Los principios por los cuales se fundamenta la economía popular son netamente equitativos y procuran el bienestar de las comunidades, es por esta razón que tienen un gran impacto en la sociedad y el crecimiento de este segmento se da por el aporte y apoyo que reciben de las instituciones y cooperativas.

2.3.6 La Economía Popular y Solidaria en América Latina

Esta percepción de la Economía en América Latina y El Caribe tiene origen precolombino, las primitivas evidencias de trabajo colectivo fueron generalizadas en toda la región. Un ejemplo de ello es la Minka (cultura Inca en el Perú).

Los pueblos indígenas de la región mantienen hasta la actualidad formas de trabajo solidario, esta modalidad sustentó económicamente sus sociedades y llegaron a constituirse en elementos de resistencia a la colonización.

Las diversas prácticas solidarias, de relaciones colectivas, de respeto a la naturaleza, forman parte del quehacer de la humanidad en la búsqueda de respuestas a sus necesidades en todas las regiones del orbe, América Latina y El Caribe no ha sido la excepción.

Las principales fuerzas sociales de la región han dado un aporte valioso en este sentido. Entre ellas están los movimientos sindicales, las universidades, la iglesia católica y los movimientos populares.

Coraggio, (2008) a este respecto menciona que las diferentes crisis financieras en países de vocación económica capitalista con su consecuente efecto sobre la economía real constituyen el centro de atención, mientras que el enfrentamiento a una crisis prolongada en el tiempo de reproducción de la vida, permite observar el cumplimiento de los preceptos marxistas de que el capitalismo conlleva a una segura destrucción de la naturaleza y de la humanidad.

La misma fuente sostiene que América Latina ha impulsado las prácticas de Economía social y solidaria motivado a:

América Latina tiene una enorme masa de pobres e indigentes (entre 35 y 60 %, un total de alrededor de 180 millones), y el más alto índice de concentración de la riqueza del mundo. La masa de excluidos del

mercado de trabajo formal que resultó de la acción neoliberal de las últimas tres décadas vino a sumarse a la masa que ya existía de trabajadores por cuenta propia, precarios, excluidos o autoexcluidos del sistema de derechos laborales, incentivando que la economía de subsistencia y los emprendimientos usualmente denominados “informales” ocupen la mayor parte de las acciones de los actores de la economía popular.

Algunos países latinoamericanos que impulsan esta modalidad de Economía Solidaria se presentan a continuación:

Tabla 13.

Países Latinoamericanos con vocación de Economía Solidaria

País	Descripción	Objetivo	Parámetros
Argentina	En el 2003 se establece el plan Nacional de desarrollo local y Economía social	Inclusión social por la vía de proyectos sociales productivos basados en el trabajo asociativo	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimientos productivos y de servicio • Fortalecimiento de cooperativas • Fortalecimiento de espacios asociativos • Constitución de fondos solidarios. • Capacitación de equipos técnicos • Asistencia Técnica y capacitación.
VENEZUELA	La propuesta de un proyecto de economía solidaria nace en 1989 contribuyeron a que en el 2005 se tomen medidas y por ende se dé lugar al socialismo en el 2008se fortalece esta ideología	La economía social es vista como una vía alternativa de la económica pública y privada	<ul style="list-style-type: none"> • Democratizar el mercado y el capital • Satisfacer las necesidades colectivas. • Reinvertir socialmente • Planificación estratégica democrática y participativa. • Consumo de bienes y servicios
BOLIVIA	En 2009 Bolivia marca su rumbo hacia el desarrollo de una nueva constitución en la que se expresa la implementación de una economía plural. La misma que se complementa a un	Establecer estructura asociativas de pequeños productores, urbanos y rurales promoción para el desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de	<ul style="list-style-type: none"> • Redistribución de excedentes económicos. • Provisión de bienes públicos y la inversión productiva. • Equilibrio y justicia.



	Vivir Bien	desarrollo del país.	
COLOMBIA	Desde principio de siglo XX Colombia ha establecido un sin número de políticas públicas orientadas al cooperativismo	El cooperativismo tiene el potencial de convertirse en una herramienta eficaz de mejoramiento económico y social.	<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de reglas que garantizan la mayor participación de decisiones colectivas. • La economía solidaria está ligada al avance de la democracia. • Justicia económica y democracia administrativa. • Hacer economía con lógica distinta al modelo imperante.
COSTA RICA	Desde el 2008 el estado se compromete a que existan avances relacionados a la economía social y solidarias las mismas que irán a la par con los parámetros planteados por la OIT	Políticas públicas en apoyo a una economía social y solidaria que incorpore nuevas prácticas económicas, políticas y sociales capaces de responder a las crecientes demandas de la población que reclaman por justicia social,	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer estas prácticas de solidaridad tan necesarias para la transformación del país. • Formular propuestas de agenda para los próximos años que vayan acorde a las actividades productivas.

Fuente: (Coraggio J. , 2008)

Estos países han incursionado en el desarrollo de esta modalidad económica, implementando políticas públicas que van a la par a sus lineamientos y compromisos con organismos internacionales, garantizando que los Estados reconozcan a los sectores más vulnerables y apuesten a nuevas alternativas de desarrollo.

Es evidente que los cambios generan un enfoque positivo, en el cual existe emprendimiento y desarrollo sostenible, si estas ideas se fortalecen a través de la intervención del Estado para beneficio de las colectividades, serán éstas quienes tomen la iniciativa en la búsqueda de mejoras de su calidad de vida.

2.4 Marco contextual o situacional

El marco contextual enmarca o delimita, el ámbito o el ambiente físico dentro del cual se desarrolla el trabajo, un mismo tema de investigación puede arrojar resultados contrastantes, dependiendo del lugar en el que se aplica. (Investigación, 2015)

2.4.1 Contexto y lugar donde se desarrollará el estudio

La Ciudad de Sangolquí tiene una extensión de 49 km², es cabeza cantonal y está localizada al Sur Oriente de la Ciudad de Quito a 20 minutos de la misma. Está ubicada en la cuenca hidrográfica de Guayllabamba al sur oriente de la ciudad de Quito en la provincia de Pichincha a 2500 msnm, rodeada de Norte a Sur por el volcán inactivo Ilaló y el Pasochoa y de Este a Oeste por el volcán Antisana y las Lomas de Puengasí. El tipo de terreno en la zona poblada de Sangolquí es ondulado sin elevaciones mayores.

La investigación se realizará en el Cantón Rumiñahui, en la Parroquia urbana de Sangolquí a Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

2.4.2 Delimitación temporal

El objeto de la investigación denominado el Aporte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico del Cantón de Rumiñahui, Parroquia Sangolquí en el marco de la Economía Social y Solidaria, tendrá un escenario de duración de 5 meses y contemplará en periodo julio-noviembres 2016.

Espacio: Provincia de Pichincha.

Sector: Cantón Rumiñahui.

Área: Parroquia de Sangolquí, del Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolquí.

Espacio: Provincia de Pichincha.

Sector: Cantón Rumiñahui.

Área: Parroquia de Sangolquí.

CAPÍTULO III

DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de investigación: Mixto

De acuerdo a Hernández, et al., el trabajo de investigación se sustenta en dos enfoques principales: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo, los cuales de manera conjunta forman un tercer enfoque: El enfoque mixto. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Este tipo de investigación tiende un puente interpretativo entre ambos enfoques, permitiendo al investigador combinar todo el instrumental metodológico de ambos métodos favoreciendo un concepto pluralista en la generación del conocimiento.

De esta manera la investigación dispondrá de información cuantitativa, sustentada en la encuesta, que se planteará a la población que en general y de la misma, así como del análisis de la información obtenida se obtendrá información cualitativa que a su vez sustente la hipótesis, así como el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

3.2 Tipología de investigación

Por la finalidad la investigación se considera aplicada.

3.2.1 Por su finalidad Aplicada

En el caso de la presente investigación, la misma se orienta a un diagnóstico para determinar el Aporte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico del Cantón de Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en el marco de la Economía Social y Solidaria. Esta concepción de la investigación permitirá

identificar todos los factores externos que afectan a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y su aporte al desarrollo económico del Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolquí.

3.2.2 Por las fuentes de información. Mixto

Para el avance de la presente investigación se considerarán elementos fundamentales de la investigación documental y del diseño de investigación de campo. Esta combinación se fundamenta en la revisión bibliográfica de diversas fuentes de información con características de rigurosidad académica y la recolección de información en el sitio de investigación proveniente de la población que hace uso de los servicios y productos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a través de diferentes instrumentos.

La importancia del enfoque documental para la presente propuesta de investigación, radica en la fundamentación teórica para el abordaje del temático objeto de estudio contenido en diversas fuentes producidas al respecto y posterior a procesos de investigación. En otras palabras, se genera un análisis del estado actual del conocimiento permitiendo al investigador contextualizar el problema objeto de estudio en base a la cosmovisión adquirida por el proceso analítico de las fuentes consultadas.

La información adquirida a través de la investigación de campo cobra significancia en esta propuesta, en virtud de la recolección de la data directamente desde el lugar donde se observa la problemática a solucionar, sin manipular y/o controlar las variables estudiadas. La presente investigación utilizará técnicas documentales y de campo. En la investigación documental se tomará información necesaria recurriendo a registros tales como: libros, archivos, estadísticas, informes, documentos de sitios web, leyes, normativas y similares; en cambio para la investigación de campo se recopilará información acudiendo al contacto directo con los hechos y fenómenos que ocurren. Las fuentes de información serán combinadas dependiendo la necesidad y la estructura de la investigación que se desarrollará.

3.2.3 Por el control de las variables No experimental

Según Hernández, Fernández y Baptista, la investigación no experimental es un tipo de “investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables,” (Kerlinger, 1983, p.269). En la investigación Ex Post Facto “los cambios en la variable independiente ya ocurrieron y el investigador tiene que limitarse a la observación de situaciones ya existentes dada la incapacidad de influir sobre las variables y sus efectos.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

En esta propuesta de investigación no se pretende manipular las variables, solo se observará los fenómenos y su ocurrencia en su ambiente o contexto de origen o natural, para posteriormente analizarlos y presentar los hallazgos. En este sentido se realizará una investigación no experimental en la que se considera al público para conocer su percepción acerca del aporte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico del sector estudiado.

3.3 Procedimiento para recolección de datos

A efectos de la recolección de datos, que posteriormente analizados se convertirá en información, se utilizarán todos los instrumentos necesarios que el investigador considere necesario de acuerdo con las circunstancias. Estos instrumentos son recursos de los cuales se vale el investigador para lograr un acercamiento a los problemas investigados con miras a obtener la información requerida para su solución.

En el caso de la investigación que nos ocupa, los instrumentos primariamente serán de carácter documental informativo obtenidos de fuentes primarias o secundarias como textos, publicaciones electrónicas obtenidas de motores de búsqueda de información actualizada y autorizadas de la red. Como la investigación tiene una connotación de investigación de campo se considera la observación

participante y se implementará como método de investigación la encuesta (cuestionarios y entrevistas) para obtener información específica, también se tabularán los resultados de la encuesta mediante aplicaciones en ambiente Windows (Excel). Se analizará el entorno tanto interno como externo de las cooperativas de ahorro y crédito para identificar fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas con miras a la elaboración de la propuesta.

3.3.1 Por el alcance Descriptivo

Según Dankhe, los estudios descriptivos tienen como fin esclarecer “las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir.” (Dankhe, 1986).

Este estudio descriptivo recolectará datos para determinar el aporte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el marco de la Economía Popular y Solidaria a fin de conocer los elementos necesarios para el fortalecimiento financiero y económico de estas instituciones del Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolqui. Este diagnóstico de la situación de las cooperativas de ahorro y crédito y permitirá si fuere el caso la propuesta de un modelo que permita dar solución a los problemas administrativos y financieros de las cooperativas de ahorro y crédito de la región objeto de estudio.

3.4 Instrumentos de recolección de información

Se utilizará como instrumento de recolección de información la encuesta, también la revisión documental. La información de carácter documental provendrá de la revisión bibliográfica basada en textos especializados en las áreas de conocimiento del tema objeto de estudio, en información estadística de organismos autorizados y actualizados, leyes, normativas, publicaciones periódicas de carácter

electrónico con rigurosidad académica para el abordaje de aspectos conceptuales de la investigación. En caso de ser necesario la consulta a expertos en la materia se considerará necesaria y formará parte de las fuentes de información de la investigación.

3.5 Cobertura de las unidades de análisis

La superficie de cada parroquia urbana es: La cabecera cantonal Sangolqui tiene 50,42 km², San Pedro de Taboada tiene 5,11 km², San Rafael tiene 2,55 km², y la superficie total en el cantón Rumiñahui de 135,68 Km².

Población: La población a estudiar está conformada por la población del sector mencionado cuyos habitantes hagan uso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito ubicadas en el Cantón Rumiñahui, Parroquia de Sangolqui. Se ha considerado el segmento potencial para el estudio a la Población Económicamente Activa del cantón, conformada por 42.408 personas (Gobierno Municipal de Rumiñahui, 2016).

Muestra: Para el cálculo de la muestra se utiliza la fórmula para datos finitos siguiente.

$$n = \frac{N z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}{(N-1)e^2 + z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}$$

Donde:

N: 42.408

Z_{α/2}: 95% de confianza, con un valor Z de 1,96.

P: 0,5 considerando el mayor valor para P dado que no existe datos previos para su cálculo.

e: error permisible +/- 0.05

Cálculo:

$$n = \frac{42.408 (1,96)^2 0,5(1-0,5)}{(42.408 - 1)0,05^2 + 1,96^2 (0,05)(1-0,05)}$$

$$n = 380,3 \approx \mathbf{380}$$

La selección de la muestra será por muestreo probabilístico, aleatorio en el sector.

3.6 Procedimiento para tratamiento y análisis de información Varios

Según Kerlinger, El análisis de datos es el precedente para la actividad de interpretación. La interpretación se realiza en términos de los resultados de la investigación. Esta actividad consiste en establecer inferencias sobre las relaciones entre las variables estudiadas para extraer conclusiones y recomendaciones. La interpretación se realiza en dos etapas: Interpretación de las relaciones entre las variables y los datos que las sustentan con fundamento en algún nivel de significancia estadística y Establecer un significado más amplio de la investigación, es decir, determinar el grado de generalización de los resultados de la investigación. (Kerlinger, 1982)

Para la investigación planteada el tratamiento de la data será la siguiente:

- Identificar las variables de investigación.
- Determinar las variables que ameritan ser analizadas individualmente
- Determinar las variables asociadas a los objetivos de investigación.

Al analizar los datos obtenidos, se podrá relacionar los objetivos de la investigación y las hipótesis establecidas, con los resultados de la misma.

Herramienta

ENCUESTA PARA BENEFICIARIOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y
CRÉDITO

Datos generales**Género:**

Hombre_____

Mujer_____

Estado Civil:

Soltero (a):_____

Casado (a):_____

Viudo (a):_____

Divorciado (a):_____

Unión Libre:_____

Otro:_____

Edad:

16 -18 años ()

19 - 21 años ()

22 - 25 años ()

26 - 30 años ()

31 -35 años ()

36 - 40 años ()

Más de 40 años ()

Ocupación

Trabajo independiente ()

Estudio ()

Trabajo para una organización ()

Trabajo informal ()

Quehaceres domésticos ()

Actividad Económica Indíquela:

Preguntas

1. ¿Actualmente es usted socio de una cooperativa de ahorro y crédito del cantón Rumiñahui?

Sí No

2. **¿A su juicio cómo considera los servicios que prestan las cooperativas de ahorro y crédito?**

Excelente Bueno Normal Malo

3. **¿Los intereses que le pagan a usted en una cooperativa de ahorro y crédito como los considera usted?**

Muy altos Altos Normales Bajos

4. **Los intereses que paga usted por los créditos solicitados por la cooperativa los considera**

Muy altos Altos Normales Bajos

5. **¿Qué beneficios ha obtenido al afiliarse a una cooperativa de ahorro y crédito?**

Ahorro Crédito Seguro médico Pólizas
Otros

6. **¿Ha recibido usted algún financiamiento por parte de una Cooperativa de Ahorro y Crédito?**

Sí No

7. **¿Cuál fue el destino de los recursos recibidos a través del financiamiento?**

8. **¿Este financiamiento ha favorecido su actividad económica?**

Mucho Medianamente Poco Nada

9. ¿Volvería a solicitar financiamiento una vez cancelado su compromiso actual?

Principio del formulario

Sí No Talvez

10. ¿Considera que se ha incrementado sus ingresos o beneficios a través del crédito que le facilitó su cooperativa?

Completamente Mucho Medianamente Poco
Nada

11. ¿Considera que el servicio que presta la cooperativa a la cual usted pertenece le otorga un beneficio a sus socios?

Muy alto Alto Mediano Bajo Nada

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
¿En términos de calidad, cómo califica el servicio que ha recibido en la Cooperativa?					
¿Los productos y servicios que le ofrece la Cooperativa se ajustan a sus necesidades?					
¿La información ofrecida en el momento de una asesoría o trámite es clara, fácil de comprender y adecuada?					
¿El tiempo de respuesta a sus solicitudes de crédito u otros trámites o transacciones es adecuado?					



¿Qué tan eficiente ha sido la respuesta a sus necesidades?					
¿Cómo califica la asesoría que le brindan los funcionarios de la cooperativa sobre los productos, servicios y beneficios de la Cooperativa?					
¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a las tasas y tarifas que maneja la Cooperativa frente al mercado?					
¿Cómo califica los beneficios que le brinda la Cooperativa por ser Asociado (a)?					

Muchas gracias por su participación

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se presentan los resultados de la muestra seleccionada en la presente investigación:

4.1 Datos generales

1. Género de los encuestados

A continuación se presenta el comportamiento estadístico de la muestra seleccionada en base al género de los encuestados

Tabla 14.

Género

Género	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Hombre	189	50%
Mujer	191	50%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

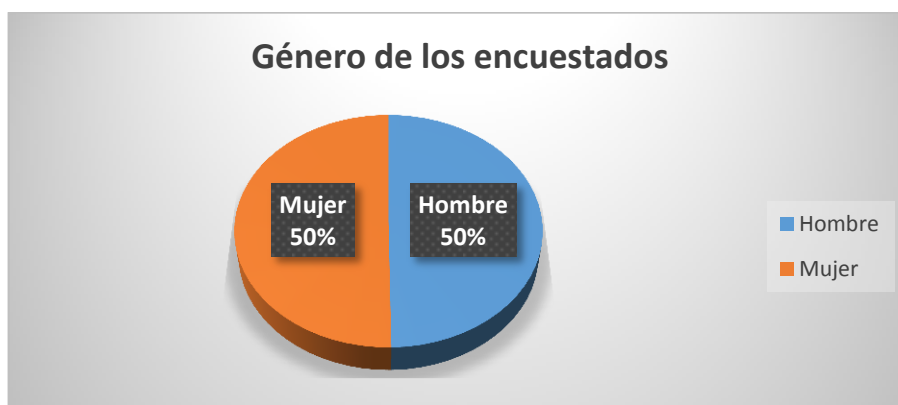


Figura 9. Género

Elaborado por: La autora

En la muestra seleccionada y aplicada (380 personas) el 50% de los participantes fueron del género masculino (189 hombres) y el otro 50% fueron del género femenino (191 mujeres), esta representación porcentual confiere homogeneidad a la muestra y los resultados la hacen concluyentes en la misma proporción.

2. Estado Civil de los encuestados

El resultado de la aplicación de la muestra en base al estado civil de los encuestados evidencia los siguientes resultados

Tabla 15.

Estado Civil

Estado Civil	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Soltero (a)	79	21%
Casado (a)	148	39%
Viudo (a)	4	1%
Divorciado (a)	59	16%
Unión Libre	90	24%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

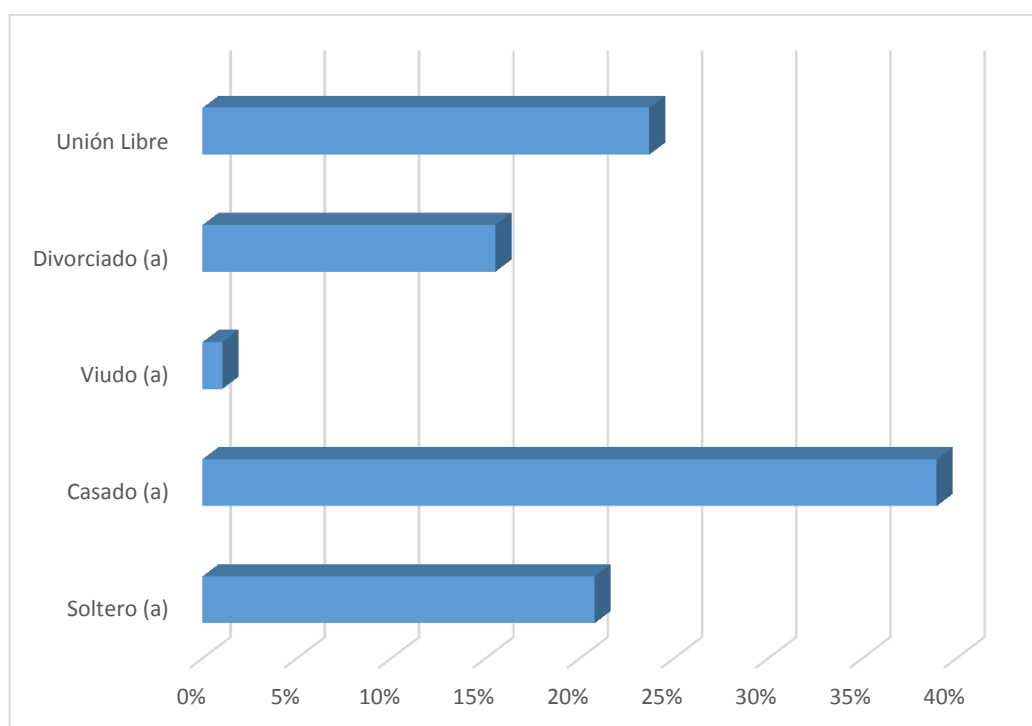


Figura 10. Estado Civil
Elaborado por: La autora

La muestra seleccionada al ser encuestada con referencia al estado civil de los asociados presentó los siguientes hallazgos. El 21% de los encuestados tiene el status de solteros (as) (79 encuestados); el 39% manifestó un estado civil de casados (148 encuestados); el 4% de los encuestados tiene el status de viudo (4 personas); 16% de la muestra es divorciado (59 personas); el 24% de las personas vive en unión libre (90 encuestados). El porcentaje mayoritario de la encuesta aplicada orienta a que el porcentaje de mayor significación está representado por personas con el estado civil de casados (39%), seguidos en orden de importancia por los que mantienen una unión libre (24%), en tercer lugar los solteros participan con un 21% y los divorciados representan un 16% de la muestra encuestada. La participación con menor significancia estadística fue el status civil de viudos con un 1%.

3. Edad de los encuestados

En este sentido los resultados fueron los siguientes:

Tabla 16.

Edad

Edad	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
16 -18 años	9	2%
19 - 21 años	18	5%
22 - 25 años	98	26%
26 - 30 años	101	27%
31 -35 años	85	22%
36 - 40 años	49	13%
Más de 40 años	20	5%
TOTAL	380	100%

Elaborado por: La autora

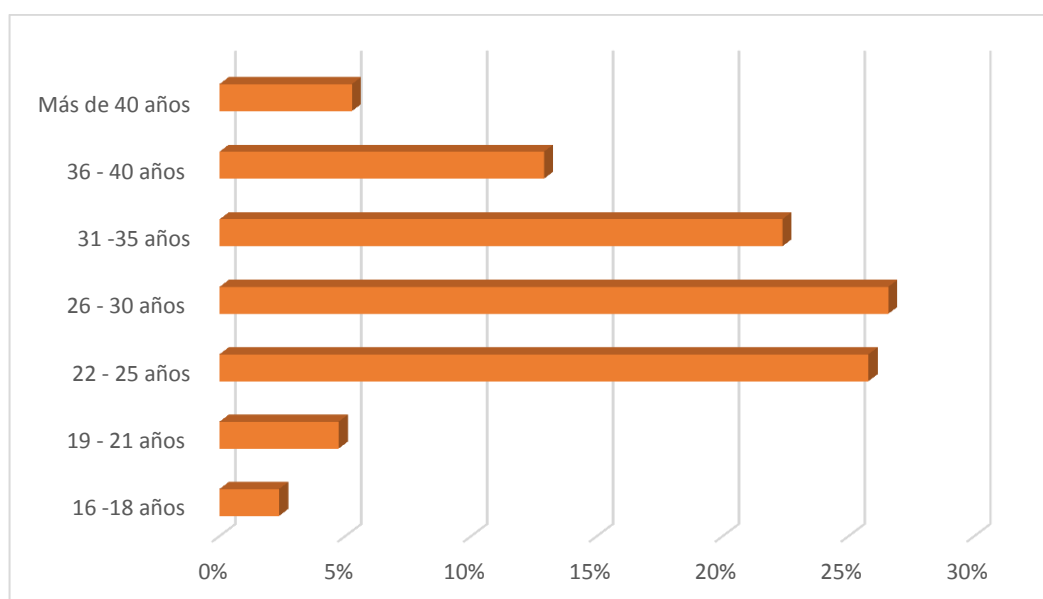


Figura 11. Edad
Elaborado por: La autora

Los resultados a este respecto orientan a que el grupo con mayor participación relativa en la muestra evaluada está representada por la población con edades comprendidas entre 26 y 30 años (101 personas, 27%), seguidamente el grupo poblacional con edades comprendidas entre 22 y 25 años representa el 26% (98 personas), el tercer estadio lo ocupa la población con edades comprendidas entre 31 a 35 años (85 personas, 22%), en orden de significación participa el estrato poblacional con edades comprendidas entre 36 y 40 años (49 personas, 13%), el resto de las poblaciones ocupa el 5% (población entre 19 y 21 años; más de 40 años), y el 2% (población entre 16 y 18 años).

4. Ocupación de los encuestados

La muestra seleccionada observó el siguiente comportamiento en relación a la ocupación laboral.

Tabla 17.

Ocupación

Ocupación	Frecuencia (Encuestados)	Porcentaje
Trabajo independiente	135	36%
Estudia	93	24%
Trabajo para una organización	81	21%
Trabajo informal	39	10%
Quehaceres domésticos	32	8%
TOTAL	380	100%

Elaborado por: La autora

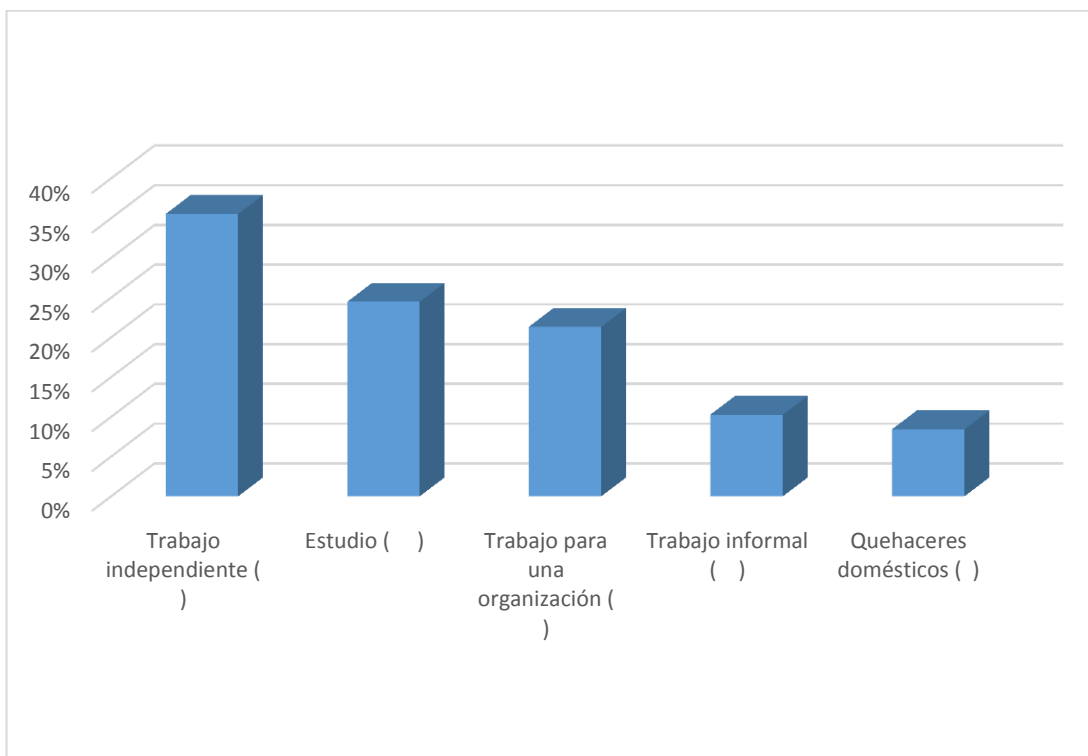


Figura 12. Ocupación
Elaborado por: La autora

La muestra encuestada indica que 135 encuestados (36%) trabaja independientemente, 93 personas estudian (24%), 81 personas trabajan en relación de dependencia para una organización (21%), 39 personas trabajan en el ambiente informal (10%) y el resto 32 personas (8%) trabaja en quehaceres domésticos.

4.2 Preguntas

5. Asociados en Cooperativas

Los encuestados, en relación a su afiliación a una Cooperativa del Cantón objeto de estudio indicaron en un 100% pertenecer a una Cooperativa del sector.

Tabla 18.**Afiliación a una Cooperativa del Cantón**

Asociados	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Si	380	100%
No	0	0%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

6. Calificación de los servicios prestados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Esta calificación cobra importancia y significación en virtud de que todos los encuestados son asociados de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Cantón, Los resultados se presentan a continuación.

Tabla 19.**Calificación de los servicios**

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	189	50%
Buenos	108	28%
Normales	74	19%
Malos	9	2%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

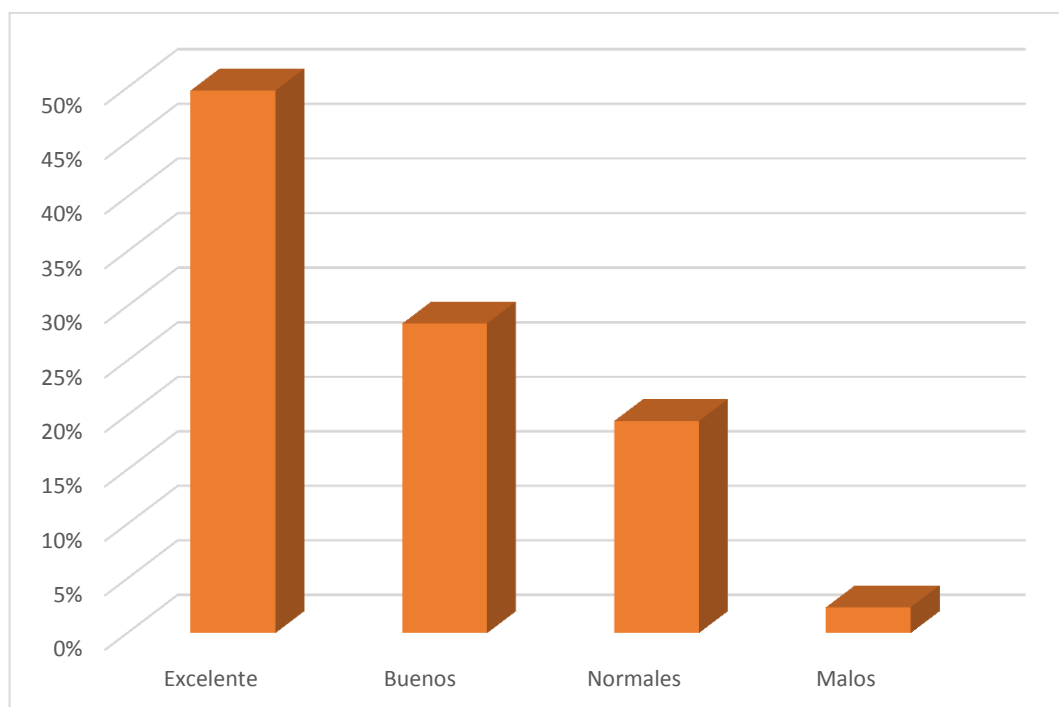


Figura 13. Calificación de los servicios

Elaborado por: La autora

En este sentido, el 98% de los encuestados (asociados) califica de normales a excelentes los servicios que prestan las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Cantón (50% excelentes; 28% buenos; 19% normales), solo un 2% señaló su disconformidad al calificar de malos los servicios prestados por estas entidades. Una lectura obligada al respecto es que al ser asociados de las Cooperativas, el carácter mutual de las mismas genera un sentido de pertinencia e identificación de los asociados con su Cooperativa.

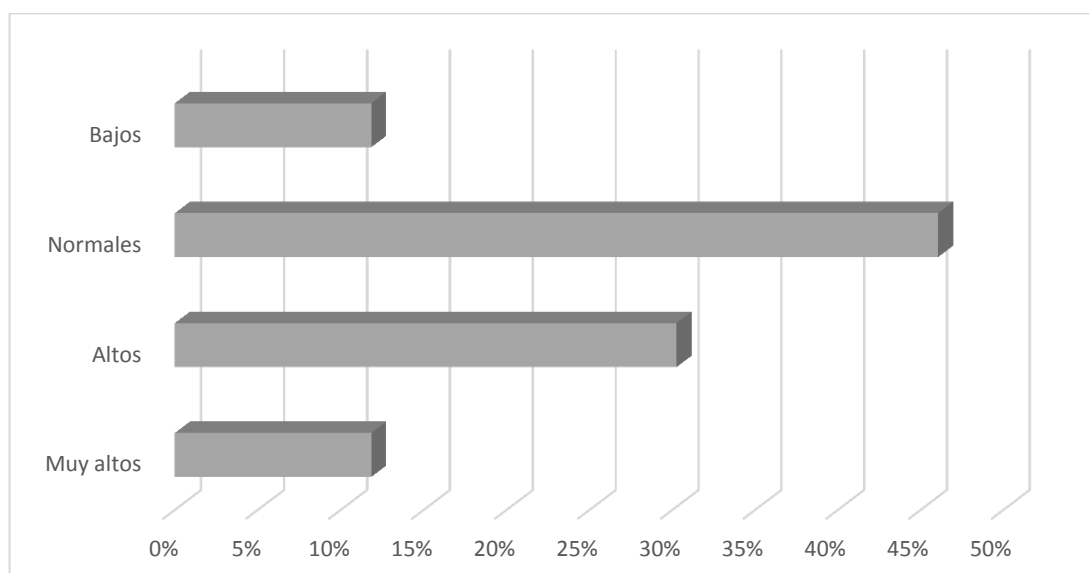
7. Rendimiento por intereses cancelados a los Asociados por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Los asociados al ser encuestados sobre los intereses que las Cooperativas de Ahorro y Crédito les cancelan como rendimiento de su participación mutualista señalaron lo siguiente:

Tabla 20.**Calificación de los intereses cancelados**

Intereses	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Muy altos	45	12%
Altos	115	30%
Normales	175	46%
Bajos	45	12%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

**Figura 14. Calificación de los intereses cancelados**

Elaborado por: La autora

El mayor porcentaje observado en esta oportunidad orienta a que el 46% de los asociados encuestados considera que los intereses remuneratorios por su participación en las cooperativas son normales (175 asociados); en orden de importancia el 30% de los encuestados los considera altos (115 encuestados); en orden de significación estadística se observa que comparten una misma apreciación (12%) los que los consideran muy altos y los que los consideran bajos.

8. Intereses cancelados por los créditos solicitados a las Cooperativas de Ahorro y Crédito

A este respecto, los asociados de las Cooperativas consideran que los intereses pagados por los créditos solicitados se orientan en el siguiente escenario:

Tabla 21.

Intereses cancelados

Intereses Pagados	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Muy altos	155	41%
Altos	122	32%
Normales	89	23%
Bajos	14	4%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

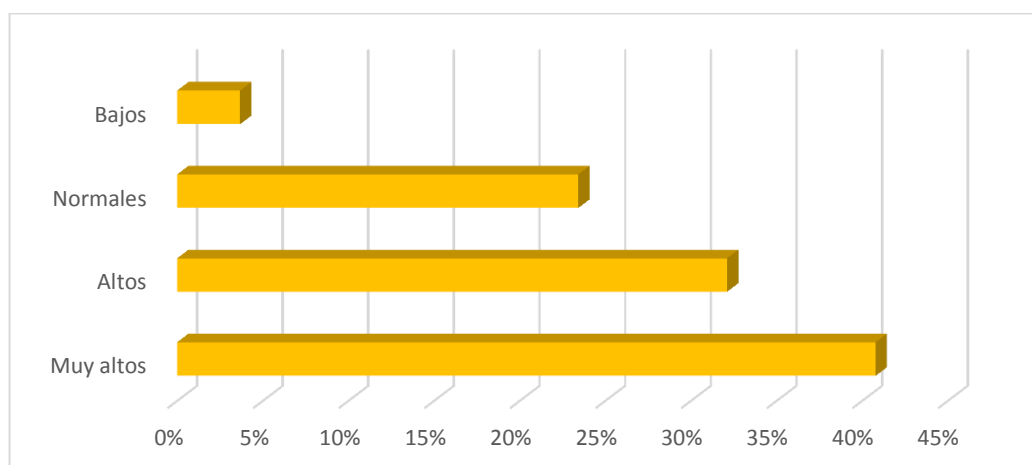


Figura 15. Intereses cancelados

Elaborado por: La autora

Un porcentaje significativo del 46% (155 asociados) consideran los intereses cancelados por préstamos solicitados a las Cooperativas como muy altos; 122 asociados (32%) los considera altos; un 23% (89 asociados) los considera normales y solo 14 asociados (4%) los considera bajos.

9. Beneficios de la Asociación a Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Al ser consultados los asociados encuestados sobre los beneficios que les ha reportado la afiliación a una Cooperativa de Ahorro y Crédito, respondieron de la siguiente manera:

Tabla 22.

Beneficios de la afiliación

Beneficios	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Ahorro	185	29%
Crédito	290	46%
Seguro médico	85	13%
Pólizas	13	2%
Otros	59	9%
Total	632	100%

Elaborado por: La autora

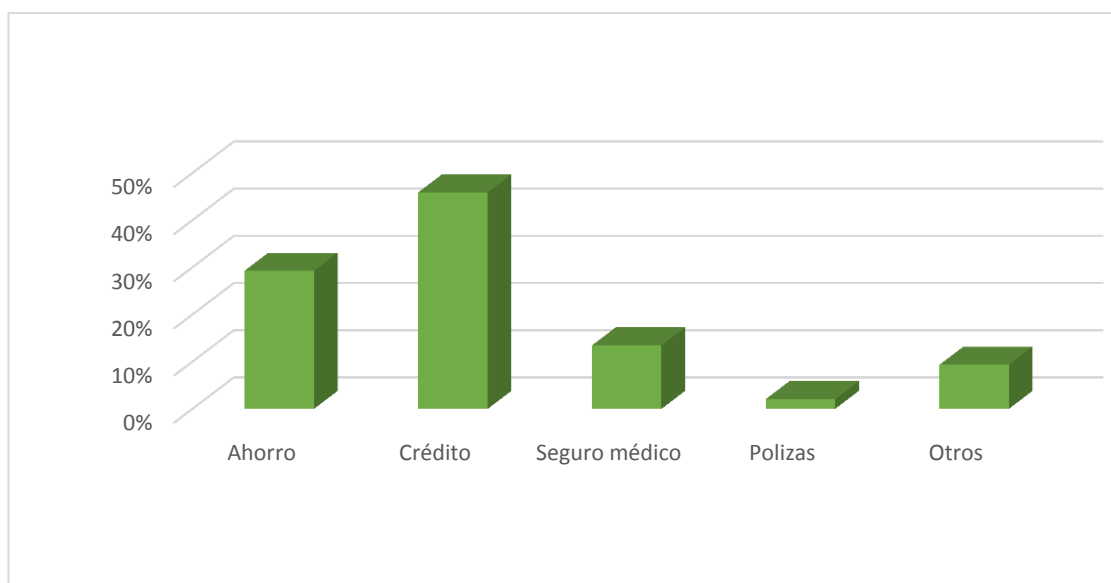


Figura 16. Beneficios de la afiliación

Elaborado por: La autora

Los asociados encuestados reportaron que el mayor beneficio que les ha conferido la afiliación a una Cooperativa de Ahorro y Crédito ha sido la financiación a través de Créditos (46%, 290 afiliados), un 29% (185) sostiene que las Cooperativas les han apoyado en su vocación y propensión al ahorro, un 13% (85 encuestados) sostienen que el beneficio de seguro médico ha sido el beneficio más significativo para ellos, los porcentajes del 2% y 9% sostienen respectivamente que las Pólizas de seguro y Otros beneficios han sido para ellos los más importantes.

10. Financiamiento concedidos a los afiliados de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

La consulta efectuada a los asociados de las Cooperativas seleccionados a través de la encuesta sobre si han recibido algún tipo de financiamiento reporta los siguientes resultados:

Tabla 23.

Financiamiento recibido por los Asociados

¿Han recibido Financiamiento?	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Si	296	78%
No	84	22%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

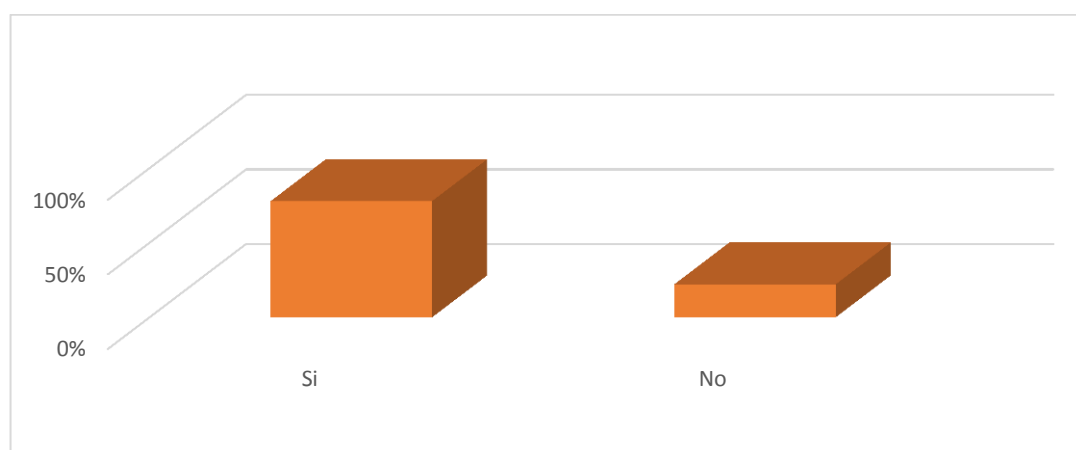


Figura 17. Financiamiento recibido por los Asociados
Elaborado por: La autora

El porcentaje mayoritario (78%) de 296 asociados manifiestan haber recibido algún tipo de financiamiento por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el restante 22% (84 encuestados) manifestó lo contrario.

11. Favorecimiento de los financiamientos a la actividad económica de los afiliados

Los asociados encuestados al ser encuestados sobre el efecto favorable del financiamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en su actividad económica respondieron de la siguiente manera:

Tabla 24.

Favorecimiento de los financiamientos

	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Mucho	168	44%
Medianamente	106	28%
Poco	65	17%
Nada	41	11%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

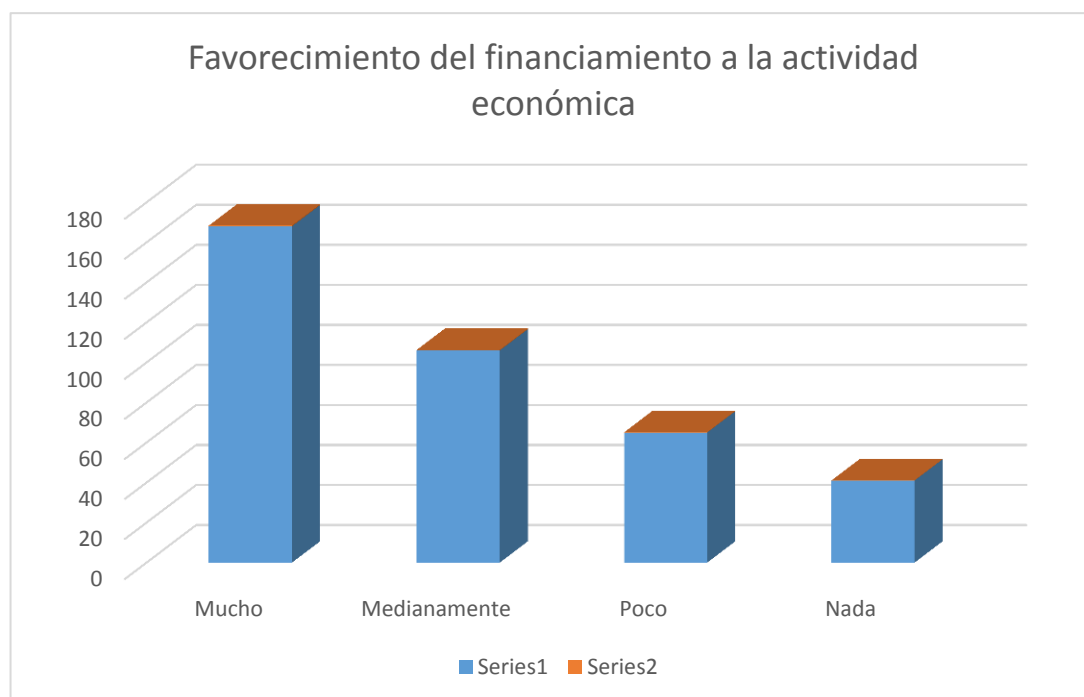
Gráfico 10.

Figura 18. Favorecimiento de los financiamientos
Elaborado por: La autora

Los asociados consideran en un porcentaje participativo del 44% (168 encuestados) que el financiamiento ha favorecido mucho a la actividad económica de los mismos, un 28% (106 encuestados) cree que les ha ayudado medianamente, un 17% (65 encuestados) reporta un poco favorecimiento de los financiamientos a su actividad económica y el resto 41% (41 encuestados) sostiene que el financiamiento no le ha reportado ningún beneficio a la actividad económica que realizan.

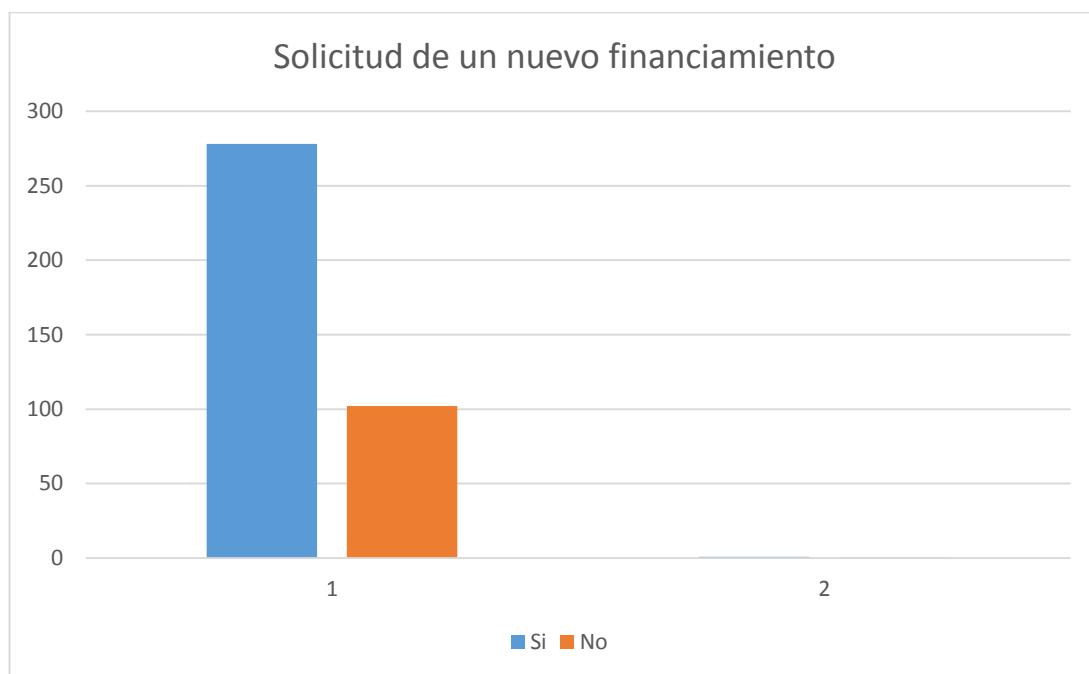
12. Solicitud de un nuevo financiamiento por parte de los asociados

Los asociados una vez experimentado la financiación por parte de las Cooperativas de Ahorro y crédito y al ser consultados en la posibilidad de acudir a nuevos financiamientos sostuvieron lo siguiente al ser encuestados:

Tabla 25.**Solicitud de un nuevo financiamiento**

Nuevo Financiamiento	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Si	278	73%
No	102	27%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

**Figura 19. Solicitud de un nuevo financiamiento**

Elaborado por: La autora

La experiencia favorable en el financiamiento a los asociados revela en esta encuesta que el 78% (278 encuestados) volvería a repetir la experiencia del financiamiento con su Cooperativa, el resto 27% (102 encuestados) indica lo contrario.

13. Incremento en ingresos o beneficios a través del crédito otorgado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Al ser interrogados sobre la consideración del incremento de los ingresos o beneficios a través del crédito que le facilitó su Cooperativa, los hallazgos revelan lo siguiente:

Tabla 26.

Incremento en ingresos o beneficios

	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Mucho	46	12%
Medianamente	184	48%
Poco	76	20%
Nada	74	19%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora

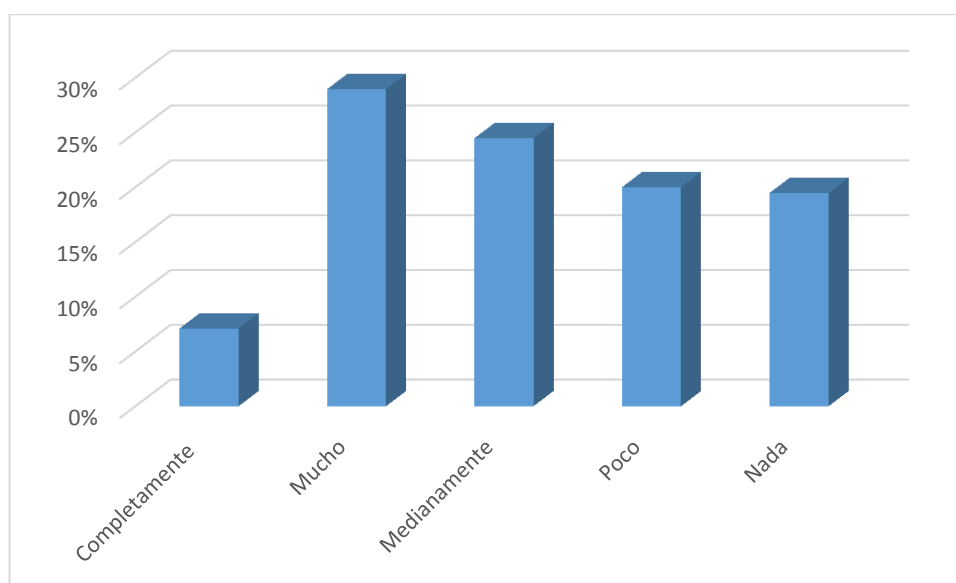


Figura 20. Incremento en ingresos o beneficios
Elaborado por: La autora

La tendencia observada es hacia el beneficio alto o mediano, aportado por los créditos otorgados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito en los ingresos de los asociados, donde un 29% indica haber tenido mucho aporte y un 24% un aporte mediano. Un 20% (76 asociados) cree que poco ha sido el beneficio de los créditos otorgados en la generación de ingresos de los mismos, el 19% (74 encuestados) cree que no les ha aportado ningún beneficio a este respecto los créditos que les han otorgado las Cooperativas. Un 12% (46 asociados) sostiene que les ha beneficiado mucho el crédito recibido en la generación de ingreso y beneficios.

14. Calificación de los Beneficios reportados a los asociados por parte de las Cooperativas

Al ser precisados los asociados encuestados sobre si consideran que el servicio que presta la Cooperativa a la cual pertenecen les otorga un beneficio a sus asociados, las respuestas en los escenarios planteados en la investigación fueron las siguientes:

Tabla 27.

Calificación de los Beneficios reportados

	Frecuencia (encuestados)	Porcentaje
Muy alto	53	14%
Alto	142	37%
Mediano	95	25%
Bajo	74	19%
Nada	16	4%
Total	380	100%

Elaborado por: La autora



Figura 21. Calificación de los Beneficios reportados
Elaborado por: La autora

En esta oportunidad, 142 asociados (37%) cree que las Cooperativas de Ahorro y Crédito aportan altos beneficios a sus asociados, 95 encuestados (25%) cree que el beneficio es mediano, un 19% (74 asociados) indica que es bajo el aporte, un 14% (53 asociados) opina que es muy alto beneficio aportado por las Cooperativas a sus asociados y solo un 4% (16 encuestados) cree que las Cooperativas en nada benefician a sus asociados.

A continuación se presenta una ponderación de la apreciación de los asociados de las Cooperativas en cuanto a la satisfacción por la calidad de los servicios de las mismas, esta ponderación fue basada en la misma muestra seleccionada de 380 Asociados.

Tabla 28.

Evaluación Cualitativa de los servicios Cooperativos

Apreciación cualitativa de la satisfacción de los asociados por los servicios prestados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Cantón Rumiñahui	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Total
¿En términos de calidad, cómo califica el servicio que ha recibido en la Cooperativa?	96	154	81	36	13	380
¿Los productos y servicios que le ofrece la Cooperativa se ajustan a sus necesidades?	139	119	78	33	11	380
¿La información ofrecida en el momento de una asesoría o trámite es clara, fácil de comprender y adecuada?	113	186	35	35	11	380
¿El tiempo de respuesta a sus solicitudes de crédito u otros trámites o transacciones es adecuado?	124	159	59	29	9	380
¿Qué tan eficiente ha sido la respuesta a sus necesidades?	112	152	72	34	10	380
¿Cómo califica la asesoría que le brindan los funcionarios de la cooperativa sobre los productos, servicios y beneficios de la Cooperativa?	110	147	73	37	13	380
¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a las tasas y tarifas que maneja la Cooperativa frente al mercado?	85	165	99	22	9	380
¿Cómo califica los beneficios que le brinda la Cooperativa por ser Asociado (a)?	152	117	69	34	8	380
Consolidación por items	931	1199	566	260	84	3040
Total ponderación en porcentajes de los items considerados %	30,63	39,44	18,62	8,55	2,76	100

Elaborado por: La autora

Una conclusión ante este escenario investigado orienta a que la mayor significación estadística está comprendida en el ítem de MUY BUENO planteado en la investigación, en esta realidad estudiada se observan las mayores tendencias en la opinión de los asociados encuestados, en conclusión a los aspectos considerados en la medición de la satisfacción de los asociados en materia de calidad, oportunidad y costos de los servicios prestados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Cantón estudiado indican global y ponderadamente que un 39% de las preferencias en materia de calidad de los servicios, estos son considerados como MUY BUENO, seguidos por la apreciación de EXCELENTE con un 30.63%, un 18% de la apreciación orienta a un servicio de calidad BUENO, el resto 8.55% y 2.76% orientan a valorar el servicio en términos de REGULAR y MALO respectivamente.

4.3 Verificación de la hipótesis

A través de las evidencias obtenidas y dada la falta de información específica acerca de montos, crecimientos de ingresos personales, clasificación de personas atendidas por las cooperativas, entre otra información. Se puede considerar como información con alta validez a la que es obtenida por fuentes primarias, como en este caso es la encuesta, recopilada directamente de las personas y actual, es decir de los beneficiarios que son atendidos actualmente por las cooperativas de ahorro y crédito, quienes a su vez pueden indicar con su experiencia si han tenido beneficios y finalmente, en base a la hipótesis planteada, sí existe un aporte efectivo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito al desarrollo económico del Cantón de Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en el marco de la Economía Social y Solidaria. Por tanto la evidencia será en base a la percepción de las personas. Para ello se ha diseñado una matriz para analizar los diferentes resultados que permitirán validar cualitativamente la hipótesis.

Tabla 29.**Verificación de la hipótesis**

Información obtenida	Evidencia / Resultados de la investigación
<p>Las cooperativas otorgan facilidades para las personas que no tienen acceso a crédito de la banca formal.</p> <p>Las personas se benefician de la posibilidad de un crédito para el crecimiento de su negocio sin necesidad de aceptar dinero de chulqueros, con mucho mayor interés.</p>	<p>Se benefician con menores costos para su crecimiento productivo, con menor riesgo y finalmente con mayores beneficios.</p>
<p>Crecimiento de los activos de 183 millones a más de 3.000 millones en 12 años por parte de las cooperativas. La cartera de clientes ha crecido en las mismas proporciones.</p>	<p>Las cooperativas son entidades sin fines de lucro y han crecido, lo cual implica que el crecimiento beneficia a sus propios socios y se distribuye las ganancias en beneficio de la misma población local.</p>
<p>La población indica que existen intereses altos (30%) y medios (46%) que otorgan las cooperativas a los ahorristas.</p>	<p>Existe un beneficio para los ahorristas, que permite obtener mayor rendimiento sobre el ahorro e inversiones.</p>
<p>Los beneficios recibidos por los beneficiarios los perciben principalmente en los créditos solicitados (46%).</p>	<p>La teoría y los resultados de la investigación muestran que los créditos favorecen el crecimiento de los negocios personales fortaleciendo las economías.</p>
<p>Incremento de los beneficios o ingresos mediante el crédito otorgado por la cooperativa indica mucho un 29% y medianamente un 24%, mucho (12%).</p>	<p>Si bien no todos, pero un porcentaje importante considera que el incremento de ingresos o beneficios es mucho debido a los créditos facilitados.</p>
<p>El servicio que presta la cooperativa beneficia a sus socios. Alto 37%, medio (25%), Muy alto (14%).</p>	<p>Se percibe como un beneficio alto y muy alto en más de un 50%</p>

Elaborado por: La autora

Por tanto con estos resultados de todo el estudio, resumidos en la presente tabla, de manera cualitativa se puede evidenciar que las cooperativas de ahorro y crédito son uno de los factores de desarrollo de la economía popular y solidaria en los socios de las mismas en la parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 Conclusiones

Las principales conclusiones de la investigación de campo realizada a este respecto permiten concluir los siguientes aspectos:

- La muestra seleccionada consideró para el estudio de campo a 380 personas, de las cuales el 50% de los participantes fueron del género masculino (189 hombres) y el otro 50% fueron del género femenino (191 mujeres), esta representación porcentual confiere homogeneidad a la muestra. Esta muestra indicó que el 100% de los seleccionados son asociados a alguna Cooperativa de Ahorro y Crédito del cantón, fortaleciendo esta realidad la identificación y el impulso al logro para alcanzar el éxito tanto de las entidades como de sus asociados.
- El estado civil preponderante en la muestra correspondió al status de Casado (a), 148 de los encuestados (39% de la muestra) evidenció este resultado; el estrato de edad de la población que evidenció mayor significación estadística fue la comprendida entre 26 a 30 años, con un total de 101 asociados (27% de los encuestados). De la misma forma la ocupación laboral con mayor índice tabulado en la muestra fue de Trabajo independiente (135 asociados, 36% de la muestra total). Esta realidad orienta a que la muestra seleccionada está compuesta de población de ambos géneros, con edades en el escenario de mayor productividad con la tendencia de emprendimiento independiente. Esta realidad favorece el escenario de las Cooperativas en estudio, pues estas condiciones permitirán en el mediano y largo plazo la participación efectiva de los asociados en el escenario de desarrollo económico del Cantón con el apoyo de sus Cooperativas.
- Un análisis conclusivo sobre el Rendimiento por intereses cancelados a los Asociados por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y de la

Calificación de los intereses pagados por los servicios financieros por parte de los Asociados a las Cooperativas de Ahorro y Crédito orienta una apreciación mayoritaria considerada como Normal (175 encuestados, 46% de la muestra) en los intereses que las Cooperativas retornan como intereses a sus Asociados, en relación a la consideración significativa de Muy altos de los intereses pagados por los Asociados a las Cooperativas por los financiamientos otorgados (155 asociados, 41% de la muestra).

La lectura de esta relación indica que la intermediación financiera en la captación de recursos por parte de las Cooperativas provenientes de los ahorros de los Asociados observa un equilibrio aparente entre tasas activas y tasas pasivas apreciadas por los afiliados, sin embargo se contempla una leve inclinación hacia el rendimiento operativo y financiero de las entidades estudiadas.

- Una conclusión importante es que el otorgamiento de Créditos ha sido el elemento más dinámico en la relación Asociados-Cooperativa en la muestra evaluada, el 46% de la misma sostuvo que el mayor beneficio obtenido de las Cooperativas fue la concesión crediticia a sus asociados (290 beneficiados, 46% de la muestra), este índice se relaciona con la proporción mayoritaria de la muestra estudiada que sostiene en un 78% haber recibido un financiamiento por parte de estas entidades (296 asociados). Esta realidad se compagina con el hallazgo de la encuesta que 168 asociados (44% de la muestra) sostiene que este financiamiento ha ayudado MUCHO a su situación económica. Esto respalda que el 73% de la muestra volvería a solicitar un nuevo financiamiento crediticio. En este sentido y como efecto conclusivo de la muestra estudiada 184 asociados (48% de la Muestra).
- Hallazgos importantes en la lectura y aproximación al sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito en el Ecuador en el marco de la Economía Social y Solidaria, permiten concluir en la presente investigación que el movimiento cooperativista nace en América y el resto del mundo en momentos históricos asociados a significativas reformas y variaciones económicas y sociales, impulsando a los sectores más vulnerables de la población a buscar diferentes alternativas autóctonas que les permitan encarar las difíciles

consecuencias de estas crisis sociales. El fortalecimiento y consolidación del cooperativismo se alcanzó luego de muchos intentos y con la participación de muchos actores, entre ellos destaca el valioso apoyo recibido primordialmente de organizaciones internacionales.

- El inicio del sector cooperativista en el Ecuador estuvo caracterizado por ausencia de políticas de Estado, Institucionalidad y marco jurídico que favoreciera su crecimiento y consolidación, sin embargo con el esfuerzo de las comunidades y el apoyo posterior del gobierno , este sector ha dinamizado la economía nacional y favorecido a las poblaciones más necesitadas del país.
- En Ecuador el período histórico comprendido entre el 2002 al 2014, se identifica como la etapa de mayor crecimiento, fortaleza y consolidación para las COAC's, beneficiando a sus asociados bien como abastecedoras de recursos crediticios o de servicios de ahorro. Su aporte ha favorecido a la financiación a pequeñas iniciativas empresariales, de manera que al cierre de diciembre del 2014, la mayor proporción de la cartera microempresarial del SFP corresponde a las COAC's.
- Las disposiciones normativas y legales ecuatorianas en materia de Economía Social y Solidaria han constituido un soporte vital y necesario para el impulso del sector cooperativo de ahorro y crédito. Estas normativas también han respaldado el control necesario para la consolidación del sector de mano de la institucionalidad establecida para tal fin.
- No solo en el Ecuador se ha observado el nacimiento, crecimiento e institucionalización de sectores cooperativistas, sino que todo el Territorio americano ha observado igual comportamiento, favoreciendo a la población económica y social más vulnerable.

5.2 Recomendaciones

- Se considera muy recomendable el diseño de políticas que impulsen el crecimiento del sistema cooperativo de ahorro y crédito, haciendo énfasis en

su rol como proveedor de financiamiento productivo, de tal forma que su importancia como fuente de financiamiento para el desarrollo de las actividades económicas se fortalezca. Así mismo, se piensa que es necesario expandir el mercado para las actividades del sistema cooperativo, evitando la relegación de sus operaciones a ciertos nichos. Se considera que es fundamental una diversificación más amplia de sus operaciones entre los distintos sectores de actividad económica, de tal modo que se reduzca la preeminencia que se observa de algunos sectores.

- En virtud de la participación intermediaria y financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito hacia la actividad productiva y el beneficio del Cantón estudiado, se recomienda el establecimiento de políticas y estrategias para el fomento crediticio a actividades productivas de los asociados por encima del aporte crediticio para el consumo.
- Para favorecer el emprendimiento de actividades productivas del Cantón a través de la participación emprendedora de los asociados se recomienda favorecer con tasas diferenciadas para el consumo y para la actividad productiva. En este sentido prima el beneficio de tasas para el sector productivo con mayores ventajas que para el sector consumo.
- Se recomienda al sector cooperativo de ahorro y crédito del Cantón objeto de análisis, la promoción, diversificación y diseño de nuevos productos, alternativas, la mayor disponibilidad de canales de servicios financieros para favorecer el acceso al financiamiento de los mismos, así como el establecimiento de un marco normativo y operativo que favorezca las líneas de crédito hacia la inversión productiva.
- Si bien es cierto que se desea fomentar la actividad productiva y crecimiento y desarrollo económico de los asociados del Cantón a través de la promoción de servicios financieros para emprendimientos empresariales en este sentido, no menos importante es que las Cooperativas podrían jugar un rol como proveedoras de créditos para el consumo a fin de solventar necesidades asociadas al pago de servicios o adquisiciones de bienes no productivos. En este sentido, los créditos para el consumo no se consideran actividades productivas, sin embargo la disposición a este tipo de servicios financieros

puede coadyuvar a minimizar la vulnerabilidad de los grupos familiares al ofertarles alternativas para resolver necesidades urgentes evitando la inestabilidad del consumo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvira. (s.f.). El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”, 1a. reimpresión, 2a. edición. Madrid: Alianza Universidad Textos,.
- Arango, M. (2015). *Manual de cooperativismo y economía solidaria* . Colombia : Universidad Cooperativa de Colombia .
- Arruda, M. (2013). *la formación del ser humano Integral. Economía solidaria, desarrollo y el futuro del trabajo* . Barcelona : Antrazyt.
- Assan. (2009). *Resultados, investigación y conclusiones*. México.
- Blanco de Ríos, C. (2011). *El cooperativismo como instrumento de participación ciudadana* . Venezuela : margen .
- Borja, S. (12 de 10 de 2015). Noticias . *El emprendimiento* , págs. 1-2.
- Celis, A. (2011). *El nuevo Cooperativismo* . Caracas : Vadell .
- Coba, E., Díaz, J., (2014). *El Crédito de Desarrollo Humano Asociativo en la Economía Social y Solidaria de la Provincia de Tungurahua-Ecuador*. Unidad de Investigaciones Económicas y Financieras, de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador y publicada en Analítika, (Revista de análisis estadístico, 4 (2014), Vol. 7(1): 33-47).
- Constitucion de la República del Ecuador*. (28 de enero de 2016). Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Coraggio. (s.f.). *La Economía Social y Solidaria en América Latina*.
- Coraggio, J. (2008). *La Economía social y solidaria el trabajo antes que el Capital* . México : Limusa .
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias*. (2015). Quito.
- Douglas & Salcedo*. (2010).
- Ecofinanzas*. (2016).

- Fernández, M. (2006). Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana. *Revista de Ciencias sociales* , 1-2.
- Giorgio, O. (1960). *L'essenza della società cooperativa e gli studi recenti* . Italia : UTET Torino .
- Gobierno Municipal de Rumiñahui. (2016). *Datos estadísticos*. Obtenido de:
http://www.ruminahui.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=33:datos-estadisticos&catid=10&Itemid=108&lang=es
- Heli, M. (22 de 06 de 2004). *Valores doctrinarios y legales en Colombia* . Obtenido de El cooperativismo y la política social :
<https://elcooperador.wordpress.com/>
- Hernández, Fernández y Baptista. (2010). Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/2i.htm>
- Hernández, V. (01 de 04 de 2015). Asamblea Nacional . *Hace falta apoyo a la economía popular y solidaria* , págs. 1-2.
- Jiménez, J. (2013). Movimiento de economía social y solidaria del Ecuador: Circuitos económicos solidarios interculturales. Documento en línea Disponible en:
http://www.economiasolidaria.org/files/CIRCUITOS_ECONOMICOS_SOLIDARIOS_INTERCULTURALES.pdf Fecha de consulta 23-01-2017
- King, W. (1962). *Relación entre capital y trabajo* . Inglaterra .
- Lanki, I. (2001). *El hombre cooperativo* . Estados Unidos .
- (2001). *Ley de Cooperativas*. Quito.
- (2012). *Ley de la Economía Popular y Solidaria*.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. (2015). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito : Asamblea Nacional . Obtenido de
<http://www.seps.gob.ec/noticia?conoce-la-eps>

- (2015). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/noticia?conoce-la-eps>
- Menéndez, N. (2012). *El cooperativismo como desafío y como tensión: dinámicas horizontales en un colectivo de recolectores y recicladores de residuos sólidos urbanos*. México : STOR .
- Merchán H., J., Ontaneda J. D., (2015). *El sistema cooperativo de ahorro y crédito y su relación con el desempeño económico en el Ecuador. Un análisis a nivel sectorial y empresarial*. Trabajo de Grado para la obtención del grado de Economista. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad De Cuenca. Ecuador.
- Neuman, C. (21 de 07 de 2003). Noticias. *Ayudate a ti mismos, lema de Neuman* , págs. 1-2.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. (2003). Ecuador.
- Plan Nacional para el Buen Vivir . (11 de 09 de 2013). *Consejo Nacional de Planificación* . Obtenido de Registro Oficial Suplemento : http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/PLAN_NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2009_2013.pdf
- Presidencia de la República. (2012). *Reglamento a la Ley Economía Popular y Solidaria*. Registro Oficial Suplemento 648 de 27 de febrero de 2012.
- Razeto, L. (2014). *Tópicos de economía comprensiva* . Santiago de Chile : Nueva Civilización .
- Singer. (2004).
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria . (22 de 12 de 2015). *Institución* . Obtenido de Información General : <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->

- Alvira. (s.f.). El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”, 1a. reimpresión, 2a. edición. Madrid: Alianza Universidad Textos,.
- Arango, M. (2015). *Manual de cooperativismo y economía solidaria* . Colombia : Universidad Cooperativa de Colombia .
- Arruda, M. (2013). *la formación del ser humano Integral. Economía solidaria, desarrollo y el futuro del trabajo* . Barcelona : Antrazyt.
- Assan. (2009). *Resultados, investigación y conclusiones*. México.
- Blanco de Ríos, C. (2011). *El cooperativismo como instrumento de participación ciudadana* . Venezuela : margen .
- Borja, S. (12 de 10 de 2015). Noticias . *El emprendimiento* , págs. 1-2.
- Celis, A. (2011). *El nuevo Cooperativismo* . Caracas : Vadell .
- Coba, E., Díaz, J., (2014). *El Crédito de Desarrollo Humano Asociativo en la Economía Social y Solidaria de la Provincia de Tungurahua-Ecuador*. Unidad de Investigaciones Económicas y Financieras, de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador y publicada en Analítika, (Revista de análisis estadístico, 4 (2014), Vol. 7(1): 33-47).
- Constitucion de la República del Ecuador*. (28 de enero de 2016). Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Coraggio. (s.f.). *La Economía Social y Solidaria en América Latina*.
- Coraggio, J. (2008). *La Economía social y solidaria el trabajo antes que el Capital* . México : Limusa .
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias*. (2015). Quito.
- Douglas & Salcedo*. (2010).
- Ecofinanzas*. (2016).
- Fernández, M. (2006). Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana. *Revista de Ciencias sociales* , 1-2.

- Giorggio, O. (1960). *L'essenza della società cooperativa e gli studi recenti*. Italia : UTET Torino .
- Gobierno Municipal de Rumiñahui. (2016). *Datos estadísticos*. Obtenido de:
http://www.ruminahui.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=33:datos-estadisticos&catid=10&Itemid=108&lang=es
- Heli, M. (22 de 06 de 2004). *Valores doctrinarios y legales en Colombia*. Obtenido de El cooperativismo y la política social :
<https://elcooperador.wordpress.com/>
- Hernández, Fernández y Baptista. (2010). Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/2i.htm>
- Hernández, V. (01 de 04 de 2015). Asamblea Nacional . *Hace falta apoyo a la economía popular y solidaria*, págs. 1-2.
- Jiménez, J. (2013). Movimiento de economía social y solidaria del Ecuador:
 Circuitos económicos solidarios interculturales. Documento en línea
 Disponible en:
http://www.economiasolidaria.org/files/CIRCUITOS_ECONOMICOS_SOLIDARIOS_INTERCULTURALES.pdf Fecha de consulta 23-01-2017
- King, W. (1962). *Relación entre capital y trabajo*. Inglaterra .
- Lanki, I. (2001). *El hombre cooperativo*. Estados Unidos .
- (2001). *Ley de Cooperativas*. Quito.
- (2012). *Ley de la Economía Popular y Solidaria*.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. (2015). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito : Asamblea Nacional . Obtenido de
<http://www.seps.gob.ec/noticia?conoce-la-eps>
- (2015). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/noticia?conoce-la-eps>

- Menéndez, N. (2012). *El cooperativismo como desafío y como tensión: dinámicas horizontales en un colectivo de recolectores y recicladores de residuos sólidos urbanos*. México : STOR .
- Merchán H., J., Ontaneda J. D., (2015). *El sistema cooperativo de ahorro y crédito y su relación con el desempeño económico en el Ecuador. Un análisis a nivel sectorial y empresarial*. Trabajo de Grado para la obtención del grado de Economista. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad De Cuenca. Ecuador.
- Neuman, C. (21 de 07 de 2003). Noticias. *Ayudate a ti mismos, lema de Neuman* , págs. 1-2.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. (2003). Ecuador.
- Plan Nacional para el Buen Vivir . (11 de 09 de 2013). *Consejo Nacional de Planificación* . Obtenido de Registro Oficial Suplemento : http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/PLAN_NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2009_2013.pdf
- Presidencia de la República. (2012). *Reglamento a la Ley Economía Popular y Solidaria*. Registro Oficial Suplemento 648 de 27 de febrero de 2012.
- Razeto, L. (2014). *Tópicos de economía comprensiva* . Santiago de Chile : Nueva Civilización .
- Singer. (2004).
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria . (22 de 12 de 2015). *Institución* . Obtenido de Información General : <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. (2012).

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2016). Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/noticia?las-cooperativas-de-ahorro-y-credito-aportan-a-la-inclusion-financiera-en-el-pais>

Telégrafo . (19 de 05 de 2013). Mundo . *Se visualiza la Economía Popular y Solidaria* , págs. 1-2.

Vaca, E. J. (2012). *Reflexiones conceptuales y propuestas sobre microfinanzas y su relación con finanzas populares y solidarias*. Quito.

Yorg, J. (17 de 05 de 2016). *El cooperativismo de Robert Owen* . Obtenido de El cooperario/Ciencia : <https://www.ellibrepensador.com/2016/05/17/robert-owen-cooperativismo/>